

INTRODUCCIÓN

I. INTEGRACIÓN DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO.

1.1. INTEGRACIÓN DE LA JUNTA.

1.1.1. NOMBRE, FECHA DE DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS VOCALES.

1.1.2. UBICACIÓN DE LA OFICINA, SEDE DE LA JUNTA MUNICIPAL.

1.2. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO.

1.2.1. NOMBRE Y FECHA DE DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL.

1.2.2. NOMBRE, FECHA DE DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO MUNICIPAL.

1.2.3. SUSTITUCIONES DEL PRESIDENTE, SECRETARIO O CONSEJEROS, EN SU CASO.

1.2.4. NOMBRE, FECHA DE ACREDITACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

1.2.5. SUSTITUCIONES DE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN SU CASO.

II. FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO

2.1. SESIONES DE CONSEJO.

2.1.1. TIPO, FECHA, ACUERDOS Y ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL CONSEJO.

2.2. SESIONES DE JUNTA.

2.2.1. FECHA, ASISTENTES Y ACUERDOS.

III. PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN.

3.1. ELABORACIÓN Y ENTREGA DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES.

3.2. INFORMACIÓN ELECTORAL DEL MUNICIPIO

3.2.1. PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL.

3.3. UBICACIÓN DE CASILLAS.

3.3.1. ESTUDIO DE GABINETE.

3.3.1.1. ANÁLISIS DE LA UBICACIÓN DE CASILLAS DEL PROCESO ELECTORAL INMEDIATO ANTERIOR.

3.3.2. ESTUDIO DE CAMPO.

3.3.2.1. NÚMERO, FECHA, INTEGRANTES E INCIDENTES PRESENTADOS DURANTE LA REALIZACIÓN DE LOS RECORRIDOS PARA DETERMINAR LA UBICACIÓN DE CASILLAS.

3.3.3. APROBACIÓN DE UBICACIÓN DE CASILLAS.

3.3.3.1. DESCRIPCIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE UBICACIÓN DE CASILLAS.

3.3.3.2. PRESENTACIÓN DE OBJECIONES, RESOLUCIÓN Y APROBACIÓN DE LA UBICACIÓN DE CASILLAS.

3.4. DISEÑO DE RUTAS ELECTORALES.

3.4.1 INICIO, TÉRMINO Y TOTAL DE RUTAS ELABORADAS.

3.5. PRIMERA PUBLICACIÓN DE UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE MESAS

DIRECTIVAS DE CASILLA, RECEPCIÓN Y RESOLUCIÓN DE OBJECIONES, SOBRE UBICACIÓN DE CASILLAS.

- 3.6. SEGUNDA PUBLICACIÓN DE UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, RECEPCIÓN Y RESOLUCIÓN DE OBJECIONES SOBRE UBICACIÓN DE CASILLAS.
- 3.7. CAMBIOS A LA SEGUNDA PUBLICACIÓN SOBRE UBICACIÓN DE CASILLAS, POR CAUSAS SUPERVENIENTES Y SU PUBLICACIÓN.
- 3.8. ACTIVIDADES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
 - 3.8.1. REGISTRO DE PLATAFORMAS ELECTORALES DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS, ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL.
 - 3.8.2. FECHA, ASISTENTES Y DISTRIBUCIÓN DE LUGARES DE USO COMÚN.
 - 3.8.3. REGISTRO DE CANDIDATOS A MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS.
 - 3.8.4. INFORME SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES.
 - 3.8.5. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL.
 - 3.8.6. SUSTITUCIÓN DE SUS INTEGRANTES.
 - 3.8.7. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE LA CAPACITACIÓN ELECTORAL.
 - 3.8.8. SUSTITUCIÓN DE SUS INTEGRANTES.
 - 3.8.9. REGISTRO Y SUSTITUCIONES DE REPRESENTANTES DE PARTIDO ANTE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y REPRESENTANTES GENERALES.
- 3.9. ENTREGA-RECEPCIÓN DE BOLETAS ELECTORALES Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL.
 - 3.9.1. FECHA, PARTICIPANTES Y DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL CONTEO, SELLADO Y AGRUPACIÓN DE BOLETAS ELECTORALES.
- 3.10. ENTREGA-RECEPCIÓN DE BOLETAS Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO DISTRITAL AL CONSEJO MUNICIPAL.

- 3.10.1. DESCRIPCIÓN, FECHA E INTEGRANTES QUE PARTICIPARON.
- 3.11. ENTREGA-RECEPCIÓN DE MATERIA ELECTORAL AL CONSEJO MUNICIPAL.
 - 3.11.1. DESCRIPCIÓN, FECHA E INTEGRANTES QUE PARTICIPARON.
- 3.12. RECEPCIÓN DE LISTA NOMINAL CON FOTOGRAFÍA.
- 3.13. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.
 - 3.13.1. FECHA Y PARTICIPANTES.
- 3.14. EXHIBICIÓN DE LISTA DE ELECTORES Y LISTA DE CANDIDATOS.

IV. JORNADA ELECTORAL.

- 4.1. INSTALACIÓN Y DECLARACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL EN SESIÓN PERMANENTE.
 - 4.1.1. HORA, ASISTENTES, DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.2. INFORME SOBRE INSTALACIÓN Y APERTURA DE CASILLAS, INCIDENTES RELEVANTES, DESARROLLO DE LA VOTACIÓN, CIERRE DE LA VOTACIÓN, ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, ESCRITOS DE PROTESTA E INCIDENTES, CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO MUNICIPAL.
- 4.3. RECEPCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES EN EL CONSEJO MUNICIPAL.
- 4.4. RESULTADOS PRELIMINARES Y PUBLICACIÓN.
- 4.5. CLAUSURA DE LA SESIÓN PERMANENTE.

V. ACTOS POSTERIORES A LA JORNADA ELECTORAL.

- 5.1. SESIÓN ININTERRUMPIDA DEL CÓMPUTO MUNICIPAL.
 - 5.1.1. HORA, ASISTENTES Y DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.
 - 5.1.2. RESULTADOS DEL CÓMPUTO MUNICIPAL.

- 5.1.3. ENTREGA DE CONSTANCIAS DE MAYORÍA.
- 5.1.4. ASIGNACIÓN DE REGIDORES Y, EN SU CASO, SÍNDICO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.
- 5.1.5. ENTREGA DE CONSTANCIAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.
- 5.1.6. INCIDENTES, RESULTADOS Y PUBLICACIÓN.
- 5.1.7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.
- 5.2. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.
 - 5.2.1. RECURSOS DE REVISIÓN.
 - 5.2.2. RECURSOS DE APELACIÓN.
 - 5.2.3. JUICIOS DE INCONFORMIDAD.
 - 5.2.4. JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL.
 - 5.2.5. JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS.
- 5.3. INTEGRACIÓN Y REMISIÓN DEL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO MUNICIPAL AL CONSEJO GENERAL Y, EN SU CASO, AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
- 5.4. RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN SU CASO.
- 5.5. INTEGRACIÓN Y ENVÍO DEL ARCHIVO DE LA JUNTA Y CONSEJO MUNICIPAL.

CONCLUSIONES

INTRODUCCIÓN

La presente Memoria del Proceso Electoral 2009 para la renovación del Poder Legislativo y Miembros de Ayuntamientos en el Estado de México, tiene el objetivo de dar a conocer los aspectos relevantes ocurridos durante el funcionamiento de la Junta y el Consejo Municipal Electoral de Aculco, desde la preparación de la Elección, la Jornada Electoral y los actos posteriores a la Jornada Electoral.

El crecimiento y fortalecimiento de la democracia moderna conjuntamente con la competitividad y la diversidad entre los Partidos Políticos, como opciones de alternativas a elegir, la lucha contra el abstencionismo, el garantizar y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio y la confianza en las Instituciones Electorales, exige por necesidad a todos y cada uno de los ciudadanos, ya sea electores, candidatos o representantes de partidos políticos y servidores electorales, una mayor y mejor forma de participación en la vida democrática.

A los partidos políticos exige mayor responsabilidad y madurez política en sus actuaciones, en sus actos de campaña y propaganda, en sus plataformas electorales y una actitud de respeto, tolerancia y diálogo.

A los electores exige una mayor participación, responsabilidad e iniciativa ciudadana en la emisión del voto, el cual determina en forma expresa la voluntad y decisión de elegir a su candidato o partido político de su preferencia para designarlos como los servidores públicos en una administración en forma de un gobierno en turno.

A las Instituciones Electorales encargadas de Organizar, Desarrollar y Vigilar los Procesos Electorales desde las Mesas Directivas de Casilla hasta los servidores electorales de los Órganos Centrales del Instituto Electoral del Estado de México, exige una actitud de compromiso, de entrega, de disposición, de profesionalismo, de espíritu de servicio, de honestidad, de lealtad, con una mayor capacitación para los conocimientos en materia

electoral con el objetivo de lograr las metas o fines por los que fue creado el IEEM, bajo los principios rectores del propio Instituto de Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad, objetividad y Profesionalismo.

Es por ello que la Junta y el Consejo Municipal Electoral de Aculco, durante este Proceso Electoral entregamos nuestro mayor esfuerzo, desempeño, profesionalismo y dedicación en la tarea encomendada como servidores electorales, de una manera transparente, legal, imparcial y equitativa que fue lo que determinó en forma significativa el salir avante en una de las elecciones, en donde la contienda político-electoral entre los diferentes partidos fue muy manifiesta, en donde hubo el mayor porcentaje de participación ciudadana tanto en las campañas y actividades electorales como en la emisión del voto nunca antes visto, y que a pesar de la pugna y competencia electoral se llevó a cabo una jornada organizada, ordenada y pacífica.

Esto no se hubiera logrado por sí solo o por la sola disposición de alguna de las partes, es por eso que reconocemos, valoramos y agradecemos a todos y a cada uno de los que de una u otra forma fueron parte de este Proceso Electoral 2009 efectuado en el Municipio de Aculco.

Al personal que laboró en la Junta Municipal de Aculco por su apoyo, entrega, compromiso y disposición; a los Consejeros Electorales que pusieron su mayor empeño, interés, integración y participación en las labores del Consejo; a los Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo Municipal de Aculco por su madurez política, su tolerancia y su disposición al diálogo y a la conciliación, así como su buena voluntad a participar como integrantes del Consejo, y en una contienda de forma sana y pacífica, buscando de esta manera el bienestar y la paz social en el Municipio de Aculco; a los Capacitadores y Personal de Apoyo por su participación y conciencia de la importancia de la capacitación a los Funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla para la recepción y conteo de los votos; a los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla que aún bajo un clima de incertidumbre, de tensión, nerviosismo y presión debido a la competencia y

rivalidad entre los Partidos Políticos contendientes, pudieron y supieron sacar adelante sus trabajos el día de la Jornada Electoral.

Queremos manifestar en esta Memoria Municipal que nuestra labor como Junta y Consejo Municipal sentimos que fue realizada de manera satisfactoria hasta donde nos compete.

Esperamos que esta experiencia electoral vivida en el Municipio de Aculco enriquezca el aprendizaje en cuestión de materia electoral a los Ciudadanos, Partidos Políticos e Instituciones Electorales en aras de fortalecer la democracia.

MEMORIA

I. INTEGRACIÓN DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO.

1.1. INTEGRACIÓN DE LA JUNTA.

La Junta Municipal se conformó por un Vocal Ejecutivo, un Vocal de Organización y un Vocal de Capacitación. La Dirección del Servicio Electoral Profesional tiene las atribuciones de: llevar a cabo los programas de reclutamiento, capacitación, evaluación y selección de los aspirantes a ingresar al Servicio Electoral Profesional y proponer a la Junta General quienes ocuparán las vocalías de las Juntas Distritales y Municipales. Para llevar a cabo ésta selección en el mes de enero del año 2009, el Instituto Electoral del Estado de México de Acuerdo al Programa General del Servicio Electoral Profesional, emitió convocatoria dirigida a todos los ciudadanos residentes en el Estado de México interesados en ocupar algún cargo como Vocales Ejecutivos, de Organización y de Capacitación en las 125 Juntas Municipales para el Proceso Electoral 2009 debiendo sujetarse a las bases contenidas en el documento relativas a los requisitos y al procedimiento para los cursos, evaluaciones, examen psicométrico, entrevista y selección de los aspirantes y a lo cual como atribución de la Dirección del Servicio Electoral Profesional propuso a la Junta General a quienes ocuparían las vocalías conforme a la lista de los aspirantes que obtuvieron los mejores resultados y presentaron el mejor perfil para su análisis, valoración y discusión, acordando remitirla al Consejo General del Instituto para su aprobación definitiva designando a los vocales de las Juntas Municipales Electorales quienes tuvieron la responsabilidad de organizar, desarrollar y vigilar el Proceso Electoral 2009 para renovar a los integrantes de la Legislatura local y miembros de los Ayuntamientos del Estado de México.

1.1.1. NOMBRE, FECHA DE DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS VOCALES.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Código Electoral del Estado de México, en Sesión Ordinaria del de fecha 19 de enero del año 2009, expidió el Acuerdo numero CG/03/2009 a los vocales de las Juntas Municipales Electorales otorgándoles el nombramiento respectivo al

Vocal Ejecutivo, Vocal de Organización y Vocal de Capacitación , se sirvió designar a los vocales de las Juntas Municipales otorgándoles el nombramiento respectivo al Vocal Ejecutivo, Vocal de Organización y Vocal de Capacitación de la Junta Municipal Electoral 003 con cabecera en Aculco Méx., para participar en la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales ordinarios 2009, teniendo vigencia del 18 de febrero del año 2009 y hasta que concluyeron las actividades de esta Junta Municipal Electoral.

En virtud de haber sido designados por el Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Estado de México, tomó protesta el Consejero Presidente del Consejo General Lic. Norberto Hernández Bautista a los vocales en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las 12:00horas del día 18 de febrero del año 2009 ante los miembros del Consejo General, dando por terminado el acto relativo a las 14:00 horas del día de esta misma fecha.

La Junta Municipal Electoral 003 de Aculco quedó integrada de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN DE LA JUNTA	
NOMBRE	CARGO
VOCAL EJECUTIVO	C. SALVADOR LOPEZ GARCIA
VOCAL DE ORGANIZACIÓN	C. HECTOR DOMINGUEZ PIÑA
VOCAL DE CAPACITACIÓN	C. BEATRIZ GALVAN VICTORIA

La plantilla del personal contratado para esta Junta contó con:

CARGO	NOMBRE	FECHA DE INGRESO
AUXILIAR DE JUNTA	MARTIN TEODORO LARA	16/02/2009

CARGO	NOMBRE	FECHA DE INGRESO
CAPTURISTA	GUILLERMO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	19/02/2009
COORDINADOR DE LOGÍSTICA	LETICIA OMAÑA ORDOÑEZ	01/03/2009
AUXILIAR DE LOGÍSTICA 1	SAMUEL RIVERA ALCANTARA	01/03/2009
AUXILIAR DE LOGISTICA 2	MIRIAM SANCHEZ SANCHEZ	22/05/2009
SECRETARIA	CRISTINA PEREZ GARRIDO	01/03/2009
CAPTURISTA PREP	DULCE JOBITA OMAÑA ORDOÑEZ	06/06/2009

1.1.2. UBICACIÓN DE LA OFICINA, SEDE DE LA JUNTA MUNICIPAL.

Las oficinas de la Junta Municipal Electoral 003 de Aculco se ubicaron en el domicilio oficial calle Domicilio Conocido s/n Barrio la Soledad, C. P 50380 Aculco Estado de México

1.2. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO.

El Instituto Electoral del Estado de México, realizó una invitación pública, a través de la convocatoria respectiva, a todos los ciudadanos residentes en el Estado de México, interesados en participar como Consejeros Electorales en los 125 municipios de la entidad para el Proceso Electoral 2009, debiendo cumplir con el perfil y documentación probatoria en consecuencia el Consejo General en ejercicio de la atribución que le confiere la fracción VI del artículo 95 del Código Electoral del Estado de México en su Sesión de fecha trece de febrero de dos mil nueve, a través del Acuerdo CG/17/2009 se sirvió designar a los Consejeros Electorales Municipales otorgándoles su nombramientos respectivos quedando así integrado el Consejo Municipal Electoral 003 de Aculco de la siguiente manera:

1.2.1. NOMBRE Y FECHA DE DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL.

CARGO	NOMBRE	FECHA DE DESIGNACIÓN	TOMA DE PROTESTA
Presidente	Salvador López García	19/01/09	18/02/09
Secretario	Héctor Domínguez piña	19/01/09	18/02/09

1.2.2. NOMBRE, FECHA DE DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO MUNICIPAL.

CARGO	NOMBRE	FECHA DE DESIGNACIÓN	TOMA DE PROTESTA
Consejero Propietario	1 María Evelia Cuevas Andrade	13/02/09	18/02/09
Consejero Suplente	1 Joel Lara Mondragón	13/02/09	_____
Consejero Propietario	2 José Isabel Cruz Díaz	13/02/09	_____
Consejero Suplente	2 Sergio Martínez Cruz	13/02/09	09/03/09
Consejero Propietario	3 Claudia Ramírez Bustamante	13/02/09	18/02/09
Consejero Suplente	3 Ezequiel Martínez Romualdo	13/02/09	_____
Consejero Propietario	4 Adolfo Guerrero Dorantes	13/02/09	18/02/09
Consejero Suplente	4 Leticia Omaña Ordóñez	13/02/09	_____
Consejero Propietario	5 Sandra Cruz Serrano	13/02/09	24/02/09
Consejero Suplente	5 Patricia Quijano Rodríguez	13/02/09	_____
Consejero Propietario	6 Aída Alcántara Sierra	13/02/09	18/02/09
Consejero Suplente	6 Alicia Alcántara Cuevas	13/02/09	_____

Los integrantes del Consejo Municipal recibieron la invitación del Instituto Electoral del Estado de México, a través de la Junta Municipal Electoral de Aculco, para asistir al evento de toma de protesta realizado por el Consejero Presidente del Consejo General y ante los

miembros de éste en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado a las 12:00 horas del día dieciocho de febrero del año dos mil nueve y dando por terminado el acto relativo a las 14:00 horas del día de esta misma fecha.

1.2.3. SUSTITUCIONES DEL PRESIDENTE, SECRETARIO O CONSEJEROS, EN SU CASO.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México sustituye como Consejeros Electorales Municipales a los ciudadanos que fueron designados en su oportunidad y se nombraron en su lugar a las siguientes personas:

MUNICIPIO	CARGO	SERVIDOR QUE SE SUSTITUYE	NUEVO NOMBRAMIENTO
Aculco	Consejero Electoral Propietario 2	José Isabel Cruz Díaz (por renuncia 21 de febrero 2009)	Sergio Martínez Cruz
Aculco	Consejero Electoral Suplente 4	Leticia Omaña Ordóñez (por renuncia 21 de febrero 2009)	Hugo Armando González Romero
Aculco	Consejero Electoral Suplente 4	Hugo Armando González Romero (por renuncia 03 de abril 2009)	Ángel Martínez de Jesús
Aculco	Consejero electoral suplente 2	José Luis Escamilla Rangel (por renuncia 22 de mayo 2009)	Rosalía Sánchez de Jesús

1.2.4. NOMBRE, FECHA DE ACREDITACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

Se recibieron dentro del término legal las acreditaciones que realizaron los Representantes de los Partidos Políticos y/o Coaliciones en forma supletoria ante el Consejo General para su representación ante el Consejo Municipal Electoral 003 de Aculco, de conformidad con el Artículo 132 del Código Electoral del Estado de México siendo de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO Y REPRESENTANTE DEL PARTIDO		FECHA DE ACREDITACIÓN
PAN		
Propietario	Carlos Primitivo de la Vega Parks	19/02/2009
Suplente	Alma Guadalupe González Villafuerte	19/02/2009
PRI		
Propietario	Alejandro Cortez de la Cruz	24/02/2009
Suplente	Ignacio Esteban Martínez García	24/02/2009
PRD		
Propietario	Juan de la Cruz Morales	21/02/2009
Suplente	Jerónimo Villa Mejía	21/02/2009
PT		
Propietario	Ivete Diana González Cerón	26/03/2009
Suplente	Pedro Moisés Ramírez Reyes	26/03/2009
PVEM		
Propietario	Alberto Monroy Hernández	11/03/2009
Suplente	Guadalupe Elizabeth Monroy Hernández	11/03/2009
CONVERGENCIA		
Propietario	Cesar de Jesús Marín	23/02/2009
Suplente	Jesús Alberto Reyes Ramírez	23/02/2009

NUEVA ALIANZA		
Propietario	Esteban Villegas Toledo	11/03/2009
Suplente	Manuel Cruz Varela	11/03/2009
PSD		
Propietario	Javier Romero Ruiz	20/03/2009
Suplente	Jorge Arturo Velásquez Ortega	20/03/2009
PFD		
Propietario	Guillermo Manuel Montes de Oca Torres	08/03/2009
Suplente	Oscar Javier Ríos Cuevas	20/03/2009

En fecha seis de mayo de 2009 en Sesión Extraordinaria del Consejo General mediante el Acuerdo CG/60/2009 se otorgo el registro supletorio de candidatos a miembros de los ayuntamientos del Estado de México para el Periodo Constitucional 2009-2012 notificando a este Consejo Municipal Electoral mediante la Dirección de Organización las planillas aprobadas en este municipio acreditándose también la Candidatura Común de los partidos: Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista De México, Partido Nueva Alianza, Partido Social Demócrata, Partido Futuro Democrático

1.2.5. SUSTITUCIONES DE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN SU CASO.

SUSTITUCIÓN	NOMBRE	SUSTITUYE A:	FECHA DE SUSTITUCIÓN
PAN	José Antonio Alcántara Peralta (suplente)	Alma Guadalupe González Villafuerte (suplente)	06/03/09
	Alma Guadalupe González Villafuerte (propietario)	Carlos Primitivo de la Vega Parks (propietario)	25/05/09
	Víctor Galván Bautista (suplente)	José Antonio Alcántara Peralta (suplente)	25/05/09
PRI	José Manuel Mondragón Flores	Alejandro Cortéz de la Cruz	29/04/09
	Roberto Santiago Guzmán	Ignacio Esteban Martínez García	04/05/09
PRD	Gerardo Martínez Aldama	Jerónimo Villa Mejía	09/06/09
PT	Teresa Huitrón Piña	Ivette Diana González Cerón	20/04/09
	Brenda Celeste Rangel Montalvo	Pedro Moisés Ramírez Reyes	20/04/09
	Héctor Lorravaquio Monroy	Brenda Celeste Rangel Montalvo	21/05/09

SUSTITUCIÓN	NOMBRE	SUSTITUYE A:	FECHA DE SUSTITUCIÓN
CONVERGENCIA	Guillermo Eduardo luna Huitrón	Cesar de Jesús Marín	13/04/09
	Fidel Victoriano Encarnación	Jesús Alberto Reyes Ramírez	13/04/09
	Cirilo Miranda Reyes	Guillermo Eduardo luna Huitrón	06/05/09
	Ayessa Valeria Pineda Cadena	Fidel Victoriano Encarnación	06/05/09
	José Antonio Padilla Téllez	Cirilo Miranda Reyes	22/06/09
PFD	Leticia Ramírez Cid	Guillermo Manuel Montes de Oca Torres	03/05/09
	Trinidad Colín Ruiz	Leticia Ramírez Cid	10/06/09
	María Elena Colín Ruiz	Oscar Javier Ríos Cuevas	10/06/09

II. FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO.

El inicio de las actividades de la Junta se dio a partir de la toma de protesta del día 18 de febrero de 2009 dando cumplimiento al programa de actividades, así como a los informes mensuales de Junta y de Consejo, el avance programático de actividades, las Sesiones de Junta y demás actividades que involucraron los actos preparatorios para el día de la elección.

En cuanto a las actividades correspondientes al Consejo Municipal Electoral se iniciaron con la Sesión de Instalación del día 24 de febrero de 2009 y posteriormente una Sesión Ordinaria mensual y en su caso Sesión Extraordinaria en cumplimiento a lo establecido en el Código Electoral del Estado de México y los Acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y demás actividades como lo fueron, los recorridos para verificar la ubicación de casillas y propaganda electoral, desarrollo de actividades del día de la Jornada Electoral, Sesión de Cómputo Municipal, entrega de Constancias de Mayoría de la Planilla ganadora y asignación de Regidores por el Principio de Representación Proporcional y demás actividades.

2.1. SESIONES DE CONSEJO.

2.1.1. TIPO, FECHA, ACUERDOS Y ASISTENCIAS DE INTEGRANTES DEL CONSEJO.

En este Consejo Municipal Electoral 003 de Aculco se llevaron a cabo 10 Sesiones:

TIPO	FECHA	ACUERDOS	ASISTENCIA
Instalación	24/02/09	01 Integración de la Comisión de Propaganda integrada por: c. Sandra Cruz Serrano como Presidente; c. Adolfo Guerrero Dorantes; Aída Alcántara Sierra; c. Héctor Domínguez Piña como Secretario Técnico; y Representantes de los Partidos Políticos acreditados	4 Consejeros Propietarios y 2 Representantes de Partido Propietarios

TIPO	FECHA	ACUERDOS	ASISTENCIA
Ordinaria	09/03/09	0	6 Consejeros Propietarios y 3 Representantes de Partido Propietarios y 1 Suplente
Ordinaria	21/04/09	0	6 Consejeros Propietarios y 5 Representantes de Partido Propietarios y 1 Suplente
Ordinaria	03/05/09	0	6 Consejeros Propietarios y 3 Representantes de Partido Propietarios y 2 Suplentes
Ordinaria	09/05/09	02 Aprobación de Ubicación de Casillas Electorales a instalarse para el día 05 de julio para la elección de Diputados Locales y Ayuntamiento	6 Consejeros Propietarios y 5 Representantes de Partido Propietarios y 1 Suplente
Ordinaria	11/06/09	03 Dictamen en Materia de Propaganda Electoral	6 Consejeros Propietarios y 5 Representantes de Partido Propietarios y 1 Suplente
Ordinaria	26/06/09	04 Acreditación de Observadores Electorales	6 Consejeros Propietarios y 8 Representantes de Partido Propietarios
Permanente	05/07/09	0	6 Consejeros Propietarios y 4 Suplentes 7 Representantes de Partido propietarios y 3 suplentes
Ininterrumpida	08/07/09	05 Asignación de Regidores por el Principio de Representación Proporcional	6 Consejeros Propietarios y 5 Representantes de Partido Propietarios y 1 Suplente
De clausura	06/08/09	0	6 Consejeros Propietarios y 4 Representantes de Partido propietarios

2.2. SESIONES DE JUNTA.

Se efectuó una Sesión de Junta para informar de las actividades desarrolladas y a realizar mensualmente como lo establece el Código Electoral del Estado de México.

2.2.1. FECHA, ASISTENTES Y ACUERDOS.

No.	FECHA	HORA INICIO	HORA TERMINO	ASISTENCIA
1	28/02/09	18:05	19:20	V.E. V.O. V.C.
2	31/03/09	18:05	19:03	V.E. V.O. V.C.
3	30/04/09	18:06	18:35	V.E. V.O. V.C.
4	30/05/09	18:10	18:40	V.E. V.O. V.C.
5	30/06/09	18:10	18:40	V.E. V.O. V.C.
6	31/07/09	18:10	18:40	V.E. V.O. V.C.

III. PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN.

3.1. ELABORACIÓN Y ENTREGA DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES.

Con base en la planeación de las actividades de los Órganos Desconcentrados del Instituto, se recibió el instructivo para la elaboración del Programa de Actividades de las Juntas Municipales, el cual permitió, planear, organizar, dirigir, controlar, evaluación y guía en ejecución de las actividades. Comprendiendo este programa:

1. **Programa de Actividades del Proceso Electoral 2009** en donde se señalaron las actividades a realizar de inicio a término.
2. **Avance Programático de Actividades** realizado mensualmente.
3. **Informe mensual de Junta** detallando cada una de las actividades realizadas en el mes que se informa.
4. **Informe mensual de Consejo** detallando cada una de las actividades realizadas en el mes que se informa.

Asimismo, para la ejecución de las actividades programadas durante las diferentes etapas del proceso electoral fueron proporcionados por parte de los Órganos Centrales del Instituto los manuales de procedimiento para cada actividad, el calendario de actividades, las recomendaciones para la presentación de los informes de actividades mensuales, con la finalidad de facilitar y unificar la realización de los mismos, así como, para aumentar la eficiencia del personal adscrito a las Juntas, cumpliendo con las disposiciones que señala el Código Electoral del Estado de México y a las emitidas por los Órganos Centrales del Instituto elaborando los programas mencionados anteriormente y su remisión a la Dirección de Organización. Igualmente los informes de actividades de Junta y Consejo Municipal Electoral de Aculco que también fueron proporcionados a los integrantes de este Consejo en cada una de las Sesiones Ordinarias del mes correspondiente.

3.2. INFORMACIÓN ELECTORAL DEL MUNICIPIO.

El número total de casillas a instalar fue de 48 casillas integradas en 23 secciones de las cuales fueron: 24 básicas; 13 contiguas y 11 extraordinarias.

3.2.1. PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL.

El Padrón Electoral es el documento en el que consta los nombres de los ciudadanos que se inscribieron para realizar el trámite de solicitud de adquisición de su credencial para votar con fotografía.

La Lista Nominal es el documento que contiene los nombres de las personas inscritas en el padrón electoral agrupadas en distrito y sección a quienes se les expidió y entregó su credencial de elector con fotografía.

Al último corte del día mes de mayo del año dos mil nueve, quedó de la siguiente manera:

PADRÓN ELECTORAL	LISTA NOMINAL
26,347	26,241

Recepción de lista nominal con fotografía.

Atendiendo al oficio expedido por la Secretaría Ejecutiva General de fecha 10 de junio de 2009, marcado con el numero IEEM/SEG/4928/2009, donde se da la ubicación de la bodega donde se recogió la Lista Nominal de Electores Definitiva, el día 19 de junio del año dos mil nueve.

3.3. UBICACIÓN DE CASILLAS.

Para determinar y verificar que los lugares de ubicación de las casillas electorales que se instalaron el día de la Jornada Electoral del 05 de julio del año 2009 para la emisión del voto cumplieran con los requisitos que establece el Código Electoral del Estado de México, se llevó a cabo el siguiente procedimiento:

1. Preparación de la Propuesta para la Ubicación de Casillas Electorales dividida en dos etapas, la primera en trabajo de gabinete y la segunda de recorridos en campo.
2. Presentación de la Propuesta por parte del Presidente del Consejo Municipal de la lista de los lugares en que se ubicarían las casillas electorales para examinar que cumplieran con los requisitos que establece el Código Electoral del Estado de México.
3. Presentación de objeciones en su caso por parte de los Representantes de los Partidos Políticos.
4. Resolución de objeciones presentadas, en su caso para realizar los cambios que procedan.
5. Aprobación del Proyecto para la determinación de los lugares en los que se ubicaron las casillas electorales que se instalaron el día de la Jornada Electoral del 05 de julio de 2009 en el municipio de Aculco.

3.3.1. ESTUDIO DE GABINETE.

En esta actividad se analizaron las secciones que integran el municipio con base en los planos cartográficos individuales y al mapa general del municipio proporcionado por la Dirección de Organización del Instituto.

3.3.1.1. ANÁLISIS DE LA UBICACIÓN DE CASILLAS DEL PROCESO ELECTORAL INMEDIATO ANTERIOR.

Con base en los listados de ubicación de casillas de la elección del proceso electoral 2005-2006, se analizaron en el mapa individual las condiciones geográficas de las diferentes secciones, ubicando el domicilio de la casilla y anotando el tipo de casilla que se instaló, ya sea básica, contigua o extraordinaria.

3.3.2. ESTUDIO DE CAMPO.

Una vez realizado el análisis de gabinete y el listado de la elección anterior referente a la ubicación de casillas, se llevaron a cabo recorridos por parte de los integrantes de la Junta Municipal Electoral de Aculco para verificar los lugares y con base a esto se preparó el

programa de recorridos realizados por parte de los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Aculco para verificar que los lugares donde se ubicaron las casillas electorales reunieran los requisitos que establece el Código Electoral del Estado de México. Elaborándose la invitación a cada uno de los integrantes del Consejo para efectuar estos recorridos y la minuta circunstanciada correspondiente a cada recorrido.

3.3.2.1. NÚMERO, FECHA, INTEGRANTES E INCIDENTES PRESENTADOS DURANTE LA REALIZACIÓN DE LOS RECORRIDOS PARA DETERMINAR LA UBICACIÓN DE CASILLAS.

Elaborado el programa de recorridos el Presidente del Consejo invitó a los integrantes del mismo mediante oficio para llevar a cabo los recorridos, señalando fecha, lugar y hora del inicio del recorrido.

Para determinar y verificar que los lugares de ubicación de las casillas a instalar el día de la Jornada Electoral del 05 de julio del año 2009 para la emisión del voto cumplan con los requisitos que establece el Código Electoral del Estado de México, se llevó a cabo cuatro recorridos abarcando las 23 secciones con las 48 casillas que abarca el Municipio de Aculco, México, siguiendo el procedimiento que para ello marca la Legislación:

No.	FECHA	SECIÓN	TIPO DE CASILLA	ASISTENTES	CARGO	INCIDENTES
1	01/04/2009	59	Básica	Salvador López García	Presidente	No hubo incidentes
		59	Contigua 1	Héctor Domínguez Piña	Secretario	
		65	Ext.1	María Evelia Andrade Cuevas	Consejero Propietario	
		63	Básica	Sergio Martínez Cruz	Consejero Propietario	
		63	Contigua1	Claudia Ramírez Bustamante	Consejero Propietario	
		62	Básica	Adolfo Guerrero Dorantes	Consejero Propietario	
		62	Contigua1	Aída Alcántara Sierra	Consejero Propietario	
		65	Básica	Alejandro Cortéz de la Cruz	Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	
		64	Básica	Ignacio Esteban Martínez García	Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional	
		79	Básica	Juan de la Cruz Morales	Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	
		60	Básica			
		60	Contigua 1			
		72	Básica			
		72	Contigua 1			
72	Ext. 1					
72	Ext. 2					

No.	FECHA	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	ASISTENTES	CARGO	INCIDENTES
2	02/04/2009	67	Básica	Salvador López García	Presidente	No hubo incidentes
		67	Contigua 1	Héctor Domínguez Piña	Secretario	
		67	Contigua 2	María Evelia Andrade Cuevas	Consejero Propietario	
		61	Básica	Sergio Martínez Cruz	Consejero Propietario	
		61	Contigua 1	Claudia Ramírez Bustamante	Consejero Propietario	
		66	Básica	Sandra Cruz Serrano	Consejero Propietario	
		66	Contigua 1	Alejandro Cortéz de la Cruz	Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	
		66	Básica	Ignacio Esteban Martínez García	Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional	
		80	Básica	Juan de la Cruz Morales	Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	
		80	Ext.1			
70	Básica					
70	Contigua 1					
70	Contigua 2					
3	06/04/2009	69	Básica	Salvador López García	Presidente	No hubo incidentes
		69	Contigua 1	Héctor Domínguez Piña	Secretario	
		69	Ext. 1	Sergio Martínez Cruz	Consejero Propietario	
		75	Básica	Claudia Ramírez Bustamante	Consejero Propietario	
		75	Contigua 1	Sandra Cruz Serrano	Consejero Propietario	
		75	Ext. 2	Aída Alcántara Sierra	Consejero Propietario	
		71	Básica	Alejandro Cortéz de la Cruz	Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	
		75	Ext. 1			
		77	Básica	Ignacio Esteban Martínez García	Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional	
		77	Contigua 1			
76	Básica	Juan de la Cruz Morales	Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática			
76	Contigua 1					
4	07/04/2009	73	Básica	Salvador López García	Presidente	No hubo incidentes
		73	Ext. 1	Héctor Domínguez Piña	Secretario	
		74	Básica	María Evelia Andrade Cuevas	Consejero Propietario	
		74	Ext. 1	Sergio Martínez Cruz	Consejero Propietario	
		81	Básica	Claudia Ramírez Bustamante	Consejero Propietario	
		81	Contigua 1	Adolfo Guerrero Dorantes	Consejero Propietario	
		78	Básica	Sandra Cruz Serrano	Consejero Propietario	
		68	Ext. 1	Aída Alcántara Sierra	Consejero Propietario	
		68	Básica	Alejandro Cortéz de la Cruz	Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	
		68	Ext. 2	Jerónimo Villa Mejía	Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática	

3.3.3. APROBACIÓN DE UBICACIÓN DE CASILLAS.

Habiendo realizado los recorridos para verificar que los lugares en donde se ubicaron las casillas cumplieran con los requisitos establecidos en el Código Electoral del Estado de México, el Presidente del Consejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 09 de mayo de 2009, presentó una lista de lugares de Ubicación de Casillas Electorales al propio Consejo

para que estos la examinarán y en su caso presentaran dentro de los cinco días siguientes alguna objeción.

3.3.3.1. DESCRIPCIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE UBICACIÓN DE CASILLAS.

La lista de lugares de Ubicación de Casillas Electorales propuestas quedó de la siguiente manera:

SECCION	TIPO	LN	DOMICILIO	UBICACIÓN CASILLA
59	B	650	CALLE PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN SIN NÚMERO, ACULCO DE ESPINOZA, CÓDIGO POSTAL 50360	PORTAL SIN NOMBRE
59	C1	650	CALLE PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN SIN NÚMERO, ACULCO DE ESPINOZA, CÓDIGO POSTAL 50360	PORTAL SIN NOMBRE
60	B	514	DOMICILIO CONOCIDO, SAN PEDRO DENXHI, CÓDIGO POSTAL 50397	ESCUELA PRIMARIA GUADALUPE VICTORIA TURNO MATUTINO
60	C1	514	DOMICILIO CONOCIDO, SAN PEDRO DENXHI, CÓDIGO POSTAL 50397	ESCUELA PRIMARIA GUADALUPE VICTORIA TURNO MATUTINO
61	B	458	DOMICILIO CONOCIDO, BAÑE RANCHERÍA, CÓDIGO POSTAL 50393	ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA
61	C1	457	DOMICILIO CONOCIDO, BAÑE RANCHERIA, CÓDIGO POSTAL 50393	ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA
62	B	580	DOMICILIO CONOCIDO, SAN LUCAS TOTOLMALOYA, CÓDIGO POSTAL 50396	ESCUELA PRIMARIA GENERAL VICENTE GUERRERO
62	C1	579	DOMICILIO CONOCIDO, SAN LUCAS TOTOLMALOYA, CÓDIGO POSTAL 50396	ESCUELA PRIMARIA GENERAL VICENTE GUERRERO
63	B	600	DOMICILIO CONOCIDO, SAN LUCAS TOTOLMALOYA, CÓDIGO POSTAL 50396	TELESECUNDARIA OFICIAL NÚMERO 074 RUBÉN DARÍO
63	C1	599	DOMICILIO CONOCIDO, SAN LUCAS TOTOLMALOYA, CÓDIGO POSTAL 50396	TELESECUNDARIA OFICIAL NÚMERO 074 RUBÉN DARÍO
64	B	699	DOMICILIO CONOCIDO, EL MOGOTE, CÓDIGO POSTAL 50396	ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA
65	B	509	DOMICILIO CONOCIDO, LA CONCEPCIÓN, CÓDIGO POSTAL 50396	ESCUELA PRIMARIA MANUEL GAMIO
65	EX1	409	DOMICILIO CONOCIDO, LA CONCEPCIÓN EJIDO, CÓDIGO POSTAL 50395	ESCUELA PRIMARIA PROFESOR RAFAEL RAMÍREZ
66	B	571	DOMICILIO CONOCIDO, SANTA ANA MATLAVAT, CÓDIGO POSTAL 50370 ESCUELA PRIMARIA LICENCIADO JESÚS REYES HEROLES TURNO VESPERTINO	ESCUELA PRIMARIA CUAUHTÉMOC TURNO MATUTINO
66	C1	571	DOMICILIO CONOCIDO, SANTA ANA MATLAVAT, CÓDIGO POSTAL 50370 ESCUELA PRIMARIA LICENCIADO JESÚS REYES HEROLES TURNO VESPERTINO	ESCUELA PRIMARIA CUAUHTÉMOC TURNO MATUTINO
67	B	524	DOMICILIO CONOCIDO, GUNYO PONIENTE, CÓDIGO POSTAL 50380	ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA
67	C1	524	DOMICILIO CONOCIDO, GUNYO PONIENTE, CÓDIGO POSTAL 50380	ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA

SECCION	TIPO	LN	DOMICILIO	UBICACIÓN CASILLA
67	C2	523	DOMICILIO CONOCIDO, GUNYO PONIENTE, CÓDIGO POSTAL 50380	ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA
68	B	525	DOMICILIO CONOCIDO, SAN JOAQUÍN COSCOMATEPEC, CÓDIGO POSTAL 50386	ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO I.MADERO
68	EX1	210	DOMICILIO CONOCIDO, EL TIXHIÑU, CÓDIGO POSTAL 50386	ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ GARCÍA
68	EX2	343	DOMICILIO CONOCIDO, SAN ANTONIO CÓDIGO POSTAL 50386	JARDÍN DE NIÑOS SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ
69	B	695	DOMICILIO CONOCIDO, SANTA MARÍA NATIVITAS, CÓDIGO POSTAL 50376	ESCUELA PRIMARIA IGNACIO LÓPEZ RAYÓN
69	C1	695	DOMICILIO CONOCIDO, SANTA MARÍA NATIVITAS, CÓDIGO POSTAL 50376	ESCUELA PRIMARIA IGNACIO LÓPEZ RAYÓN
69	EX1	541	DOMICILIO CONOCIDO, EL COLORADO, CÓDIGO POSTAL 50375	ESCUELA PRIMARIA NICOLÁS BRAVO
70	B	624	DOMICILIO CONOCIDO, ARROYO ZARCO, CÓDIGO POSTAL 50373, ESCUELA PRIMARIA BACILIO VADILLO TURNO VESPERTINO	ESCUELA PRIMARIA SILVIANO ENRÍQUEZ TURNO MATUTINO
70	C1	623	DOMICILIO CONOCIDO, ARROYO ZARCO, CÓDIGO POSTAL 50373, ESCUELA PRIMARIA BACILIO VADILLO TURNO VESPERTINO	ESCUELA PRIMARIA SILVIANO ENRÍQUEZ TURNO MATUTINO
70	C2	623	DOMICILIO CONOCIDO, ARROYO ZARCO, CÓDIGO POSTAL 50373, ESCUELA PRIMARIA BACILIO VADILLO TURNO VESPERTINO	ESCUELA PRIMARIA SILVIANO ENRÍQUEZ TURNO MATUTINO
71	B	502	DOMICILIO CONOCIDO, SAN ANTONIO ARROYO ZARCO, CÓDIGO POSTAL 50373	ESCUELA PRIMARIA LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA
72	B	594	DOMICILIO CONOCIDO, LA SOLEDAD BARRIO, CÓDIGO POSTAL 50376	JARDÍN DE NIÑOS CUITLAHUAC
72	C1	594	DOMICILIO CONOCIDO, LA SOLEDAD BARRIO, CÓDIGO POSTAL 50376	JARDÍN DE NIÑOS CUITLAHUAC
72	EX1	620	DOMICILIO CONOCIDO SAN JERÓNIMO BARRIO, CÓDIGO POSTAL 50380	JARDÍN DE NIÑOS MARIANO ESCOBEDO
72	EX2	619	DOMICILIO CONOCIDO SAN JERÓNIMO BARRIO, CÓDIGO POSTAL 50380	JARDÍN DE NIÑOS MARIANO ESCOBEDO
73	B	394	DOMICILIO CONOCIDO, LA SOLEDAD EJIDO, CÓDIGO POSTAL 50380	ESCUELA PRIMARIA LICENCIADO ADOLFO LÓPEZ MATEOS
73	EX1	669	DOMICILIO CONOCIDO SAN JERÓNIMO EJIDO, CÓDIGO POSTAL 50385	ESCUELA TELESECUNDARIA NÚMERO 352 MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA
74	B	523	DOMICILIO CONOCIDO, ÑADO BUENAVISTA , CÓDIGO POSTAL 50384	DELEGACIÓN MUNICIPAL
74	EX1	461	DOMICILIO CONOCIDO, LOS AILES, CÓDIGO POSTAL 50384	ESCUELA PRIMARIA GENERAL VICENTE GUERRERO
75	B	733	DOMICILIO CONOCIDO, EJIDO FONDO , CÓDIGO POSTAL 50375	ESCUELA PRIMARIA LÁZARO CÁRDENAS
75	EX1	544	DOMICILIO CONOCIDO BONXHI, CÓDIGO POSTAL 50375	ESCUELA PRIMARIA GENERAL VICENTE GUERRERO
75	EX2	258	DOMICILIO CONOCIDO BARRANCAS, CÓDIGO POSTAL 50375	ESCUELA PRIMARIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS
76	B	541	DOMICILIO CONOCIDO, SAN MARTÍN EJIDO, CÓDIGO POSTAL 50374, ESCUELA PRIMARIA GABINO BARREDA TURNO VESPERTINO	ESCUELA PRIMARIA FEDERALIZADA TIERRA Y LIBERTAD TURNO MATUTINO

SECCION	TIPO	LN	DOMICILIO	UBICACIÓN CASILLA
76	C1	541	DOMICILIO CONOCIDO, SAN MARTÍN EJIDO, CÓDIGO POSTAL 50374, ESCUELA PRIMARIA GABINO BARREDA TURNO VESPERTINO	ESCUELA PRIMARIA FERERALIZADA TIERRA Y LIBERTAD TURNO MATUTINO
77	B	637	DOMICILIO CONOCIDO, EL AZAFRÁN, CÓDIGO POSTAL 50374	ESCUELA PRIMARIA GENERAL EMILIANO ZAPATA
77	C1	636	DOMICILIO CONOCIDO, EL AZAFRÁN, CÓDIGO POSTAL 50374	ESCUELA PRIMARIA GENERAL EMILIANO ZAPATA
78	B	428	DOMICILIO CONOCIDO, EL ZETHE, CÓDIGO POSTAL 50384	ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN
79	B	149	DOMICILIO CONOCIDO, LA COFRADIA GRANDE, CÓDIGO POSTAL 50381	ESCUELA PRIMARIA EZEQUIEL CHÁVEZ
80	B	309	DOMICILIO CONOCIDO, JURICA, CÓDIGO POSTAL 50370	ESCUELA PRIMARIA GENERAL FRANCISCO VILLA
80	EX1	412	DOMICILIO CONOCIDO EJIDO ENCINILLAS, CÓDIGO POSTAL 50370	PORTAL PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS ROMERO ESCAPITE.
81	B	741	DOMICILIO CONOCIDO, SANTIAGO OXTOC TOXHIE, CÓDIGO POSTAL 50383	ESCUELA PRIMARIA GENERAL EMILIANO ZAPATA

3.3.3.2. PRESENTACIÓN DE OBJECIONES, RESOLUCIÓN Y APROBACIÓN DE LA UBICACIÓN DE CASILLAS.

Una vez presentada la propuesta para su análisis y transcurrido el plazo para presentar objeciones, en Sesión Ordinaria de fecha 05 de junio del año 2009, se informó al Consejo que no se recibió objeción alguna, por lo que se procedió a aprobar la Propuesta de Ubicación de Casillas a instalarse en el Municipio de Aculco para el día 05 de julio de 2009 para la elección de Diputados y Ayuntamientos.

3.4. DISEÑO DE LAS RUTAS ELECTORALES.

Con el objetivo de incrementar la eficiencia y eficacia de las actividades y como herramienta de apoyo a la Junta Municipal Electoral se elaboró el diseño de las rutas electorales para el proceso electoral 2009 para la coordinación, supervisión, comunicación, atención y solución de problemas e incidentes durante la Jornada Electoral.

3.4.1. INICIO, TÉRMINO Y TOTAL DE RUTAS ELABORADAS.

Se dio comienzo a la elaboración de las rutas electorales en el mes de abril del año 2009, concluyendo esta actividad en el mes de junio del año 2009.

El número de rutas electorales fueron catorce que se diseñaron de Acuerdo al número de áreas de responsabilidad asignadas para el Personal de Capacitación, en forma escrita y gráfica dando inicio en las oficinas de la Junta, pasando por una o varias casillas electorales y concluyendo en el punto de partida, señalando la tipología correspondiente a cada una de ellas, mismas que se entregaron en forma impresa y digital a la Dirección de Organización del Instituto, siendo la siguiente:

RUTA 1

SECCIÓN	NO. CASILLAS				TOTAL DE CASILLAS	TIPO DE ZONA GEOGRÁFICA	TIPO DE CARRETERA	CONDICIONES DE CAMINO	TIPO DE TRANSPORTE	SERVICIO TELEFÓNICO	TIEMPO RECORRIDO EN MINUTOS	DISTANCIA APROX. EN KM.	NO DE LOCALIDADES
	B	C	EX	ES									
0062	1	1			2	Rural	Pavimentada	Regular	Automóvil Taxi	Celular, Caseta Telefónica	25	12.80	1
0064	1				1	Rural	Pavimentada	Regular	Automóvil Taxi	Celular	4	3.95	1
Total	2	2			4						29	16.95	2
										Retorno	10	9.33	
										Total	39	26.28	

RUTA 2

SECCIÓN	NO. CASILLAS				TOTAL DE CASILLAS	TIPO DE ZONA GEOGRÁFICA	TIPO DE CARRETERA	CONDICIONES DE CAMINO	TIPO DE TRANSPORTE	SERVICIO TELEFÓNICO	TIEMPO RECORRIDO EN MINUTOS	DISTANCIA APROX. EN KM.	NO DE LOCALIDADES
	B	C	EX	ES									
0066	1	1			2	Rural	Pavimentada	Regular	Automóvil Taxi	Celular, Caseta Telefónica	20	9.7	1
0080	1				1	Rural	Terracería	Regular	Automóvil Taxi	Celular, Particular	10	4.6	1
0080			1		1	Rural	Pavimentada	Regular	Automóvil	Celular, Caseta Telefónica	7	3.4	0
Total	2	1	1		4						37	17.7	2
										Retorno	28	18.8	
										Total	65	36.5	

RUTA 3

SECCIÓN	NO. CASILLAS				TOTAL DE CASILLAS	TIPO DE ZONA GEOGRÁFICA	TIPO DE CARRETERA	CONDICIONES DE CAMINO	TIPO DE TRANSPORTE	SERVICIO TELEFÓNICO	TIEMPO RECORRIDO EN MINUTOS	DISTANCIA APROX. EN KM.	NO DE LOCALIDADES
	B	C	EX	ES									
0065			1		1	Rural	Pavimentada	Regular	Automóvil Taxi	Celular	25	12.7	1
0063	1	1			2	Rural	Pavimentada Terracería	Regular	Automóvil Taxi	Celular	18	9.2	1
Total	1	1	1		3						43	21.9	2
										Retorno	20	12.7	
										Total	63	34.6	

RUTA 4

SECCIÓN	NO. CASILLAS				TOTAL DE CASILLAS	TIPO DE ZONA GEOGRÁFICA	TIPO DE CARRETERA	CONDICIONES DE CAMINO	TIPO DE TRANSPORTE	SERVICIO TELEFÓNICO	TIEMPO RECORRIDO EN MINUTOS	DISTANCIA A APROX. EN KM.	NO DE LOCALIDADES	
	B	C	EX	ES										
0072			2		2	Rural	Pavimentada	Regular	Automóvil Taxi	Celular, Caseta Telefónica	25	12.80	1	
0072	1	1			2	Rural	Pavimentada	Regular	Automóvil Taxi	Celular	4	3.95	1	
Total	1	1	2		4						29	16.95	2	
											Retorno	10	9.33	
											Total	39	26.28	

RUTA 5

Sección	No. Casillas				Total de Casillas	Tipo de zona Geográfica	Tipo de Carretera	Condiciones de camino	Tipo de Transporte	Servicio Telefónico	Tiempo recorrido en minutos	Distancia aprox. en Km.	No de Localidades	
	B	C	EX	ES										
0067	1	2			3	Rural	Pavimentada	Regular	Automóvil Taxi	Celular	15	3.65	1	
0061	1	1			2	Rural	Pavimentada	Regular	Automóvil Taxi	Celular	25	16	1	
Total	2	2			5						40	19.65	2	
											Retorno	26.4	18.4	
											Total	66.4	38.05	0

RUTA 6

SECCIÓN	NO. CASILLAS				TOTAL DE CASILLAS	TIPO DE ZONA GEOGRÁFICA	TIPO DE CARRETERA	CONDICIONES DE CAMINO	TIPO DE TRANSPORTE	SERVICIO TELEFÓNICO	TIEMPO RECORRIDO EN MINUTOS	DISTANCIA A APROX. EN KM.	NO DE LOCALIDADES	
	B	C	EX	ES										
0070	1	2			3	Rural	Pavimentada	Regular	Automóvil Taxi	Celular, Publico con tarjeta	23	11.1	1	
Total	1	2			3						23	11.1	1	
											Retorno	23	11.1	
											Total	46	22.2	0

RUTA 7

SECCIÓN	NO. CASILLAS				TOTAL DE CASILLAS	TIPO DE ZONA GEOGRÁFICA	TIPO DE CARRETERA	CONDICIONES DE CAMINO	TIPO DE TRANSPORTE	SERVICIO TELEFÓNICO	TIEMPO RECORRIDO EN MINUTOS	DISTANCIA A APROX. EN KM.	NO DE LOCALIDADES	
	B	C	EX	ES										
0075	1	1			2	Rural	Pavimentada	Regular	Automóvil Taxi	Celular	16	10.3	1	
0075			1		1	Rural	Pavimentada	Regular	Automóvil Taxi	Celular	10	6.9	1	
Total	1	1	1		4						26	17.2	2	
											Retorno	20	14.8	
											Total	46	31	

ruta 8

SECCIÓN	NO. CASILLAS				TOTAL DE CASILLAS	TIPO DE ZONA GEOGRÁFICA	TIPO DE CARRETERA	CONDICIONES DE CAMINO	TIPO DE TRANSPORTE	SERVICIO TELEFÓNICO	TIEMPO RECORRIDO EN MINUTOS	DISTANCIA APROX. EN KM.	NO DE LOCALIDADES	
	B	C	EX	ES										
0073					1	Rural	Pavimentada Empedrado	Regular	Automóvil Taxi	Celular	4	3.33	1	
0073	1				1	Rural	Pavimentada	Regular	Automóvil Taxi	Celular	3	1.10	1	
74	1				1	Rural	Pavimentada Empedrado		Automóvil Taxi	Celular, publico con tarjeta	10	4.45	1	
68	1	1	1		2	Rural	Pavimentada Empedrado	Regular	Automóvil Taxi	Celular, publico con tarjeta	10	8	1	
Total	3	1	1		5						17	16.88	4	
											Retorno	15	9.5	
											Total	42	26.38	

ruta 9

SECCIÓN	NO. CASILLAS				TOTAL DE CASILLAS	TIPO DE ZONA GEOGRÁFICA	TIPO DE CARRETERA	CONDICIONES DE CAMINO	TIPO DE TRANSPORTE	SERVICIO TELEFÓNICO	TIEMPO RECORRIDO EN MINUTOS	DISTANCIA APROX. EN KM.	NO DE LOCALIDADES	
	B	C	EX	ES										
0074			1		1	Rural	Pavimentada	Regular	Automóvil Taxi	Celular	15	11.44	1	
0078	1				1	Rural	Pavimentada	Regular	Automóvil Taxi	Celular, Caseta Telefónica	6	3.6	1	
0081	1				1	Rural	Pavimentada	Regular	Automóvil Taxi	Celular	16	10	1	
Total	2		1		3						37	24.04	3	
											Retorno	23	15.88	
											Total	60	39.92	

ruta 10

SECCIÓN	NO. CASILLAS				TOTAL DE CASILLAS	TIPO DE ZONA GEOGRÁFICA	TIPO DE CARRETERA	CONDICIONES DE CAMINO	TIPO DE TRANSPORTE	SERVICIO TELEFÓNICO	TIEMPO RECORRIDO EN MINUTOS	DISTANCIA APROX. EN KM.	NO DE LOCALIDADES	
	B	C	EX	ES										
0079	1				1	Rural	Pavimentada / Terracería	Malo	Automóvil Taxi	Celular	43	22.24	1	
0060	1	1			2	Rural	Pavimentada	Regular	Automóvil Taxi	Celular, Caseta Telefónica	25	11.8	1	
Total	2	1			3						68	34.04	2	
											Retorno	32	24	
											Total	100	58.04	

ruta 11

SECCIÓN	NO. CASILLAS				TOTAL DE CASILLAS	TIPO DE ZONA GEOGRÁFICA	TIPO DE CARRETERA	CONDICIONES DE CAMINO	TIPO DE TRANSPORTE	SERVICIO TELEFÓNICO	TIEMPO RECORRIDO EN MINUTOS	DISTANCIA APROX. EN KM.	NO DE LOCALIDADES	
	B	C	EX	ES										
0068	1				1	Rural	Pavimentada	Regular	Automóvil Taxi	Celular, Caseta Telefónica	25	12.8	1	
0068			1		1	Rural	Pavimentada	Regular	Automóvil Taxi	Celular	5	3.350	1	
65	1				1	Rural	Pavimentada	Regular	Automóvil Taxi	Celular	15	11.45	1	
Total	2		1		3						45	27.6	3	
											Retorno	10	5.78	
											Total	55	33.38	

RUTA 12

SECCIÓN	NO. CASILLAS				TOTAL DE CASILLAS	TIPO DE ZONA GEOGRÁFICA	TIPO DE CARRETERA	CONDICIONES DE CAMINO	TIPO DE TRANSPORTE	SERVICIO TELEFÓNICO	TIEMPO RECORRIDO EN MINUTOS	DISTANCIA APROX. EN KM.	NO DE LOCALIDADES	
	B	C	EX	ES										
69			1		1	Rural	Pavimentada Terracería	Regular	Automóvil Taxi	Celular	6	8.3	1	
71	1				1	Rural	Pavimentada Terracería	Regular	Automóvil Taxi	Celular	13	5.35	1	
75			1		1	Rural	Pavimentada	Regular	Automóvil Taxi	Celular, Publico con tarjeta	5	2	1	
Total	1		2		3						24	15.65	3	
											Retorno	19	14.4	
											Total	43	30.05	

RUTA 13

SECCIÓN	NO. CASILLAS				TOTAL DE CASILLAS	TIPO DE ZONA GEOGRÁFICA	TIPO DE CARRETERA	CONDICIONES DE CAMINO	TIPO DE TRANSPORTE	SERVICIO TELEFÓNICO	TIEMPO RECORRIDO EN MINUTOS	DISTANCIA APROX. EN KM.	NO DE LOCALIDADES	
	B	C	EX	ES										
0076	1	1			2	Rural	Pavimentada	Regular	Automóvil Taxi	Celular	31	18.5	1	
0077	1	1			2	Rural	Pavimentada	Regular	Automóvil Taxi	Celular	8	5	1	
Total	2	2			4						39	23.5	2	
											Retorno	40	23.5	
											Total	79	47	

RUTA 14

SECCIÓN	NO. CASILLAS				TOTAL DE CASILLAS	TIPO DE ZONA GEOGRÁFICA	TIPO DE CARRETERA	CONDICIONES DE CAMINO	TIPO DE TRANSPORTE	SERVICIO TELEFÓNICO	TIEMPO RECORRIDO EN MINUTOS	DISTANCIA APROX. EN KM.	NO DE LOCALIDADES	
	B	C	EX	ES										
0069	1	1			2	Rural	Pavimentada	Bueno	Automóvil Taxi	Celular, Caseta Telefónica	9	4.3	1	
59	1	1			2	Urbana	Pavimentada	Bueno	Automóvil Taxi	Celular, Caseta Telefónica	5	3.5	1	
Total	2	2			4						14	7.8	2	
											Retorno	6	1.63	
											Total	20	9.43	

Al personal que laboró como Capacitador Electoral en el Municipio de Aculco y como Personal de Apoyo de la Junta Municipal de Aculco se le asignó un área de responsabilidad a cada uno de las 14 rutas comprendidas en el municipio, quedando las áreas y el responsable de la siguiente manera:

NOMBRE DEL CAPACITADOR	RUTA AR_ORG_09	NOMBRE DEL MUNICIPIO	LOCALIDAD	SECCIÓN	TIPO DE SECCIÓN	TIPO DE CASILLA
JORGE MARTÍNEZ CRUZ	1	ACULCO	El Mogote	64	R	B
	1	ACULCO	San Lucas Totolmaloya	62	R	B y C1
				2		
MARÍA GUADALUPE ESTRADA LÓPEZ	2	ACULCO	Santa Ana Matlavat	66	R	B Y C1
	2	ACULCO	Jurica	80	R	B
			Encinillas	80	R	EXT1
				2		
ELIUTH ALEJANDRA PERALTA VILLA	3	ACULCO	La Concepción Ejido	65	R	EXT1
	3	ACULCO	San Lucas Totolamloya	63	R	B y C1
				2		
ISIDORA	4	ACULCO	Barrio de San Jerónimo	72	R	EXT1 y EXT2
			Barrio de La Soledad	72		B, C1,
				1		
JORGE ANTONIO ALCÁNTARA SÁNCHEZ	5	ACULCO	Gunyó	67	R	B, C1 y C2
	5	ACULCO	Bañe	61	R	B y C1
				2		
ROSALIA SANCHEZ DE JESÚS	6	ACULCO	Arroyo Zarco	70	R	B, C1 y C2
				1		
MARÍA MARGARITA SAINZ PIÑA	7	ACULCO	Fondo Ejido	75	R	B
			Barrancas	75	R	Ext2
				1		
ALEJANDRA ALVAREZ BAUTISTA	8	ACULCO	Ejido de San Jerónimo	73	R	B y XET1
	8	ACULCO	La Loma de Buenavista Ñado	74	R	B
	8	ACULCO	Tixhiñu	68	R	EXT1
				3		

NOMBRE DEL CAPACITADOR	RUTA AR_ORG_09	NOMBRE DEL MUNICIPIO	LOCALIDAD	SECCIÓN	TIPO DE SECCIÓN	TIPO DE CASILLA
MARÍA EDITH LARA QUINTANA	9	ACULCO	El Zethé	78	R	B
	9	ACULCO	Santiago Oxtoc Toxhie	81	R	B
	9	ACULCO	Los Ailes	74	R	EXT1
				3		
HÉCTOR FABIAN PÉREZ SANTOS	10	ACULCO	San Pedro Denxhi	60	R	B y C1
	10	ACULCO	Cofradía Grande	79	R	B
				2		
GABRIELA CANO GARCÍA	11	ACULCO	San Joaquín Coscomatepec	68	R	B
			San Antonio Pueblo	68	R	EXT2
	11	ACULCO	La Concepción Pueblo	65	R	B
				2		
DORYAN RUIZ PADILLA	12	ACULCO	El Colorado	69	R	EXT1
	12	ACULCO	San Antonio Arroyo Zarco	71	R	B
	12	ACULCO	El Bonxhi	75	R	EXT1
				3		
SAMUEL PADILLA CALLEJAS	13	ACULCO	Ejido de San Martín	76	R	B y C1
	13	ACULCO	El Azafrán	77	R	B y C1
				2		
ARACELI DOMINGUEZ PIÑA	14	ACULCO	Santa María Nativitas	69	R	B, C1
	14	ACULCO	Aculco de Espinoza	59	U	B y C1
				2		

3.5. PRIMERA PUBLICACIÓN DE UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, RECEPCIÓN Y RESOLUCIÓN DE OBJECIONES, SOBRE UBICACIÓN DE CASILLAS.

Se llevó a cabo el día 05 de junio de 2009 en donde se fijaron en cada una de las casillas de las diferentes secciones del municipio, se les proporcionó igualmente un juego a cada

uno de los Representantes de Partido acreditados ante el Consejo Municipal Electoral de Aculco, no habiendo objeciones durante los días para ello llegando al término de ley levantando acta circunstanciada. Además se fijaron en los lugares públicos de la cabecera municipal, que fueron:

MUNICIPIO	SECCIÓN	DOMICILIO DONDE SE COLOCÓ EL CARTEL DE LA PRIMERA PUBLICACIÓN	CANTIDAD DE AVISOS PUBLICADOS POR SECCIÓN
Aculco	0059	Consejo Municipal Electoral 003 de Aculco - Domicilio Conocido s/n, Barrio de la Soledad, Aculco, Méx.	1
Aculco	0059	Clínica de Salud - Calle Fernando Altamirano s/n, Cabecera Municipal.	1
Aculco	0059	Tienda de Abarrotes (Sr. Genaro) - Calle Abasolo s/n, Cabecera Municipal.	1
Aculco	0059	Tienda de Abarrotes (Sr. Evodio) - Calle Abasolo s/n, Cabecera Municipal.	1
Aculco	0059	DIF - Explanada del Oso (A un costado del Auditorio Municipal)	1
Aculco	0059	Mercado Municipal - Avenida Hidalgo	3
Aculco	0059	BANSEFI - Avenida Hidalgo	1
Aculco	0059	Telégrafos - Plaza de la Constitución s/n, Cabecera Municipal.	1
Aculco	0059	Presidencia Municipal - Plaza de la Constitución N° 1, Cabecera Municipal.	1
Aculco	0059	Portal (Sr. Fabián) - Plaza de la Constitución s/n, Cabecera Municipal.	1
Aculco	0059	El Portal de la Primavera - Plaza de la Constitución s/n, Cabecera Municipal.	1
Aculco	0059	Casa de Cultura – Av. Manuel del Mazo s/n, Cabecera Municipal.	2
Aculco	0059	Procuraduría Agraria - Manuel del Mazo s/n, Cabecera Municipal.	1

No se recibieron objeciones en referente a la ubicación de casillas electorales dentro del plazo establecido por el Código Electoral del Estado de México.

3.6. SEGUNDA PUBLICACIÓN DE UBICACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, RECEPCIÓN Y RESOLUCIÓN DE OBJECIONES SOBRE UBICACIÓN DE CASILLAS.

Se llevó a cabo el día 20 de junio de 2009 en donde se fijaron en cada una de las casillas de las diferentes secciones del municipio, se les proporcionó igualmente un juego a cada uno de los Representantes de Partido acreditados ante el Consejo Municipal Electoral de Aculco, no habiendo objeciones durante los días para ello llegando al término de ley

levantando acta circunstanciada. Además se fijaron en los lugares públicos de la cabecera municipal, que fueron:

MUNICIPIO	SECCIÓN	DOMICILIO DONDE SE COLOCÓ EL CARTEL DE LA SEGUNDA PUBLICACIÓN	CANTIDAD DE AVISOS PUBLICADOS POR SECCIÓN
Aculco	0059	Junta Municipal Electoral 003 de Aculco - Domicilio Conocido s/n, Barrio de la Soledad, Aculco, Méx.	1
Aculco	0059	Tienda de Abarrotes (Sr. Genaro) - Calle Abasolo	1
Aculco	0059	Presidencia Municipal - Plaza de la Constitución	1
Aculco	0059	Casa de Cultura - Manuel del Mazo	1
Total			4

3.7. CAMBIOS A LA SEGUNDA PUBLICACIÓN SOBRE UBICACIÓN DE CASILLAS, POR CAUSAS SUPERVENIENTES Y SU PUBLICACIÓN.

Se llevó a cabo el día 04 de julio de 2009 en donde se fijaron en cada una de las casillas de las diferentes secciones del municipio, se les proporcionó igualmente un juego a cada uno de los Representantes de Partido acreditados ante el Consejo Municipal Electoral de Aculco, no habiendo objeciones, levantando acta circunstanciada. Además se fijaron en los lugares públicos de la cabecera municipal, que fueron:

MUNICIPIO	SECCIÓN	DOMICILIO DONDE SE COLOCÓ EL CARTEL DE LA TERCERA PUBLICACIÓN	CANTIDAD DE AVISOS PUBLICADOS POR SECCIÓN
1	0059	Junta Municipal Electoral 003 de Aculco - Domicilio Conocido s/n, Barrio de la Soledad, Aculco, Méx.	1
2	0059	Tienda de Abarrotes (Sr. Genaro) - Calle Abasolo	1
3	0059	Presidencia Municipal - Plaza de la Constitución	1
4	0059	Casa de Cultura - Manuel del Mazo	1
Total			4

3.8. ACTIVIDADES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

3.8.1. REGISTRO DE PLATAFORMAS ELECTORALES DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS, ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, mediante la circular No. 9, informo al Consejo Municipal que fueron registrados de manera supletoria las Plataformas Electorales Municipales para el Proceso Electoral de Miembros de Ayuntamientos 2009 – 2012 del Estado de México, las que quedaron de la siguiente manera:

PARTIDO O COALICIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTORAL	DISTRITO
PRI	15 de abril a las 10:35 horas	XXIV, XXXV, XXXVI, XXXII Y XLI
CONVERGENCIA	16 de abril a las 20:15 horas	45 Distritos
PRD	17 de abril a las 10:30 horas	XII
PAN	17 de abril a las 11:45 horas	45 Distritos
PVEM	17 de abril a las 21:30 horas	XXIV, XXV, XXVI, XXXII Y XLI
PT	19 de abril a las 12:05 horas	XII
NUEVA ALIANZA	19 de abril a las 19:07 horas	XXIV, XXV, XXVI, XXXII Y XLI
PSD	19 de abril a las 12:16 horas	13 Distritos
PFD	19 de abril a las 19:11 horas	45 Distritos
COALICION PARCIAL DENOMINADA "COALICION MEXIQUENSE PRD – PT"	17 de abril a las 20:53 horas	44 Distritos
COALICION PARCIAL DENOMINADA "UNIDOS PARA CUMPLIR"	18 de abril a las 10:37 horas	32 Distritos
COALICION PARCIAL DENOMINADA "COALICION UNIDOS PARA CUMPLIR"	18 de abril a las 10:35 horas	8 Distritos

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, mediante sesión extraordinaria del día seis de mayo del año dos mil nueve, se sirvió expedir el Acuerdo N° CG/60/2009 sobre el Registro Supletorio de Candidatos a Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México para el proceso electoral 2009.

PARTIDO	FECHAS DE PRESENTACIÓN
PAN	28 de abril y 4 de mayo 2009
PRI	28 de abril de 2009
PRD	28 de abril de 2009
PT	28 de abril y 4 de mayo 2009
CONVERGENCIA	28 de abril y 4 de mayo 2009
NUEVA ALIANZA	28 de abril de 2009
PSD	28 de abril de 2009
PFD	28 de abril de 2009

3.8.2. FECHA, ASISTENTES Y DISTRIBUCIÓN DE LUGARES DE USO COMÚN.

El día 25 del mes de febrero del año 2009, el Presidente del Consejo Municipal Electoral solicitó al H. Ayuntamiento de Aculco, Estado de México mediante oficio número CME003/005/2009 los lugares de uso común. En respuesta al oficio referido, el H. Ayuntamiento de Aculco, Estado de México, mediante oficio número 443 expediente SA/VR/01/2009 de fecha 13 de marzo de 2009, informó que "Aculco es un pueblo típico, por decreto de la legislatura, el cual por disposición del mismo debe conservar sus características, dentro de las restricciones está la de no pintar sobre los muros de la propiedad pública o privada, en lo que es la Cabecera Municipal, de manera que dadas las circunstancias, no pueden destinarse los lugares de uso común para la propaganda electoral; en cuanto a otras áreas fuera de la Cabecera Municipal o estructuras en propiedad o arrendamiento se carece de ellas".

Por lo que en Sesión Ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Aculco del día 21 de abril del año 2009 se presentó ante los integrantes del mismo la respuesta de solicitud de lugares de uso común a sortear entre los partidos, a lo cual los integrantes del Consejo aprobaron por unanimidad esta resolución, no existiendo para ello ninguna objeción por parte de los representantes de los Partidos Políticos y/o Coaliciones presentes, por lo que se omitió el proyecto de Acuerdo de asignación de lugares de uso común.

3.8.3. REGISTRO DE CANDIDATOS A MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, mediante sesión extraordinaria del día seis de mayo del año dos mil nueve, se sirvió expedir el Acuerdo N° CG/60/2009 sobre el Registro Supletorio de Candidatos a Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México para el proceso electoral 2009 – 2012.

PARTIDO	FECHAS DE PRESENTACIÓN
PAN	28 de abril y 4 de mayo 2009
PRI	28 de abril de 2009
PRD	28 de abril de 2009
PT	28 de abril y 4 de mayo 2009
CONVERGENCIA	28 de abril y 4 de mayo 2009
NUEVA ALIANZA	28 de abril de 2009
PSD	28 de abril de 2009
PFD	28 de abril de 2009

Planillas registradas ante el Consejo General para Candidatos a miembros de Ayuntamiento en el Municipio de Aculco.

En fecha seis de mayo de 2009, en Sesión Extraordinaria de Consejo General mediante el acuerdo CG/60/2009 se otorgó el registro supletorio de candidatos a miembros de los Ayuntamientos del Estado de México, para el periodo constitucional 2009 – 2012, notificando a este Consejo Municipal Electoral mediante la Dirección de Organización, las planillas aprobadas en este municipio son las siguientes:

(PAN)

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	FRANCISCO MONDRAGON GONZALEZ	JESSICA MA. ELENA BECERRIL ROBLES
SINDICO 1	MARISOL HERRERA SANCHEZ	EUSTAQUIO SANCHEZ XX
REGIDOR 1	ELIGIO CRISTOBAL MARTINEZ	JUAN GARCIA ALCANTARA
REGIDOR 2	SABAS MARTINEZ MONROY	VIRGINIO MONDRAGON DE JESUS
REGIDOR 3	MARIA ELVIRA TREJO GARCIA	MARIA TELESFORA BUENAVISTA XX
REGIDOR 4	ANAHI ROJAS OCAÑA	EDUARDO RODRIGUEZ GARRIDO
REGIDOR 5	HIPOLITO LOPEZ GARCIA	ELEUTERIA SANCHEZ GUEVARA
REGIDOR 6	XX FELIPE FLORENTINO	ABRAHAM VALERIO VARELA

CANDIDATURA COMÚN: PRI, PVEM, NUEVA ALIANZA, PSD, PDF

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	MARCOS JAVIER SOSA ALCANTARA	RUBEN ULISES SANCHEZ ZORRILLA
SINDICO 1	LETICIA PLATA MARTINEZ	MARIO ALBERTO RODRIGUEZ LARA
REGIDOR 1	JAVIER ESCAMILLA RANGEL	LUIS SANCHEZ LOPEZ
REGIDOR 2	REYNA BARRANCO CUEVAS	FELIX CRUZ HERNANDEZ
REGIDOR 3	GUILLERMO SANTIAGO GARCIA	AVELINA PORTILLO ANTONINO
REGIDOR 4	JULIO CESAR GUERRERO ESCAMILLA	VERONICA MARTINEZ MONROY
REGIDOR 5	CANDELARIA RUIZ GIL	BELEN COLUNGA VILLA
REGIDOR 6	LEONARDO MARTINEZ GUZMAN	AMBROCIO FUENTES GARCIA

(PRD)

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	JESUS PADILLA SANCHEZ	JERONIMO PEREZ SAINZ
SINDICO 1	GALO MONTES DE OCA RUIZ	WENCESLAO JOSE MARTINEZ
REGIDOR 1	SANTOS OSORNIO BECERRIL	J. TRINIDAD TORAL RODRIGUEZ
REGIDOR 2	LIDIA JANNET CORDOVA GONZALEZ	GRACIELA CAROLINA HERNANDEZ SANCHEZ
REGIDOR 3	VICTOR JAVIER HERNANDEZ BOCANEGRA	JULIO GARCIA PEREZ
REGIDOR 4	MA DEL CARMEN NAVARRETE RAMIREZ	JUANA PEREZ ORTIZ
REGIDOR 5	CAMILO DE JESUS	FRANCISCO GUEVARA LEON
REGIDOR 6	LUZ ELENA GARCIA GONZALEZ	JULIA MONDRAGON MONDRAGON

(PT)

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	JOSE LUIS VICTORIANO ENCARNACIÓN	EMILIO RESENDIZ PLATA
SINDICO 1	GUILLERMO EDUARDO LUNA HUITRON	MARIA DEL CARMEN VICTORIANO ENCARNACION
REGIDOR 1	FLOR SANCHEZ DE JESUS	BRENDA CELESTE RANGEL MONTALVO
REGIDOR 2	CRISTINA NESTOR ENCARNACION	JUAN VALERIO BAUTISTA
REGIDOR 3	MARICARMEN RIVERA VALENTIN	GUILLERMO ENRIQUE LUNA HUITRON
REGIDOR 4	FRANCISCO DOMINGUEZ NERI	ALBERTO RAMIREZ IBARRA
REGIDOR 5	DOMINGO CRUZ ESTRADA	ROSALBA MORENO VILLAFUERTE
REGIDOR 6	LEONARDO TORRES REYES	JOVA MARTINEZ MIGUEL

CONVERGENCIA

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	LEONEL GILBERTO CERDA ANDRADE	JOSE ANTONIO PADILLA TELLEZ
SINDICO 1	MARTHA VERTIZ MARTINEZ	J. JESUS TOVAR PEREZ
REGIDOR 1	CLAUDIA YARIRIA ALCANTARA PRUDENCIO	YAIR LOT FLORES OVIEDO
REGIDOR 2	NESTOR BALDERAS OREA	JOSE RICARDO GOMEZ GALLARDO
REGIDOR 3	GENARO VEGA PERALTA	JULIO CESAR PEREZ LUCIO
REGIDOR 4	GUADALUPE GONZALEZ HERNANDEZ	MARTINA RODARTE BECERRIL
REGIDOR 5	JAIME VITE HERNANDEZ	YESENIA MONDRAGON GONZALEZ
REGIDOR 6	TANIA PADILLA GARCIA	ZOILA PERALTA TOVAR

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México en Sesión Extraordinaria del día veintidós de mayo del año dos mil nueve se sirvió aprobar el Acuerdo CG/86/2009 en relación a la Sustitución de Candidatos a miembros de Ayuntamientos para el Proceso Electoral 2009-2012 y en lo que respecta al Municipio de Aculco se presentaron las siguientes Sustituciones:

CANDIDATURA COMÚN

PRI, NUEVA ALIANZA, PVEM, PSD Y PFD

AYUNTAMIENTO	CARGO	CANDIDATO QUE RENUNCIA
ACULCO	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE	RUBEN ULISES SANCHEZ ZORRILLA
	SINDICO SUPLENTE	MARIO ALBERTO RODRIGUEZ LARA
	REGIDOR 1 SUPLENTE	LUIS SANCHEZ LOPEZ
	REGIDOR 4 SUPLENTE	VERONICA MARTINEZ MONROY

Se aprueban las sustituciones por causas de renuncia y se otorga el registro como candidatos como candidatos a miembros de los Ayuntamientos para el periodo Constitucional 2009-2012, de los siguientes candidatos.

CANDIDATURA COMÚN

PRI, NUEVA ALIANZA, PVEM, PSD Y PFD

AYUNTAMIENTO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
ACULCO	PRESIDENTE MUNICIPAL		JORGE ALFREDO GONZALEZ PEREZ
	SINDICO		JORGE RAMIREZ FLORES
	REGIDOR 1		LEON PADILLA LOVERA
	REGIDOR 4		LAURA PADILLA RUIZ

PT

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	FLOR SANCHEZ DE JESUS	EMILIO RESENDIZ PLATA
SINDICO 1	GUILLERMO EDUARDO LUNA HUITRON	MARIA DEL CARMEN VICTORIANO ENCARNACION
REGIDOR 1	JOSE LUIS VICTORIANO ENCARNACION	ESPERANZA TORRES ALMARAS
REGIDOR 2	CRISTINA NESTOR ENCARNACION	JUAN VALERIO BAUTISTA
REGIDOR 3	MARICARMEN RIVERA VALENTIN	GUILLERMO ENRIQUE LUNA HUITRON
REGIDOR 4	FRANCISCO DOMINGUEZ NERI	ALBERTO RAMIREZ IBARRA
REGIDOR 5	DOMINGO CRUZ VARELA	ROSALBA MORENO VILLAFUERTE
REGIDOR 6	LEONARDO TORRES REYES	JOVA MARTINEZ MIGUEL

3.8.4. INFORME SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES.

Este Consejo Municipal Electoral en todo momento medio la Conciliación entre los partidos políticos que compitieron en esta elección, con motivo de llevar a cabo estas elecciones de la mejor manera y siempre apegándose a lo dispuesto en el Código Electoral del estado de México así como a los Lineamientos en materia de propaganda política y electoral.

Sin embargo en fecha 25 de abril del año en curso el partido de la Revolución Democrática presentó un escrito de controversia por infracciones a disposiciones electorales, con solicitud de hacer cesar actos denunciados en contra del Partido Revolucionario Institucional y/o Candidato a Presidente Municipal, con fecha 06 de abril se emitió por parte de este Consejo el acuerdo admisorio de dio escrito y con fecha 05 de junio se notifico al Representante del Partido de la Revolución Democrática, en el mismo acto se cito para audiencia Conciliatoria en fecha 07 de junio del año 2009, en la que estuvieron de acuerdo ambos partidos políticos de una negociación, lo que dio motivo a dictarse el proyecto de sobreseimiento en fecha 11 de junio del mismo año, quedando sin efecto legal la controversia planteada, en razón de que dejo de existir la irregularidad denunciada.

Por otra parte al H. Ayuntamiento se le enviaron varios exhortos dirigidos al Presidente Municipal en relación a que en tiempos de campañas se deberían de suspender los programas sociales de gobierno.

Cada uno de ellos presentó su itinerario durante las campañas referente a su recorrido, señalando hora, fecha y ruta, con el fin de evitar confrontación entre los simpatizantes de cada uno de ellos.

3.8.5. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL.

El día 24 de Febrero en Sesión de Instalación del Consejo Municipal 003 de Aculco, se elaboró el Proyecto del Acuerdo No. 1 para la integración de la Comisión de Propaganda Electoral el cual fue aprobado por unanimidad, mismo que se realizó mediante el procedimiento de Insaculación, para que se realizara de manera imparcial y transparente,

resultando integrada de la siguiente manera: como Presidente de la Comisión el C. Sandra Cruz Serrano Roberto Consejero Electoral y como integrantes; los ciudadanos Consejeros Electorales C. Aída Alcántara Sierra y C. Adolfo Guerrero Dorantes , quienes tuvieron derecho a voz y voto; como Secretario Técnico C. Héctor Domínguez Piña, Secretario del Consejo Municipal Electoral, así como los Representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones acreditados ante este Consejo, mismos que tuvieron derecho solo a voz.

Se realizaron cuatro recorridos de la Comisión de Propaganda Electoral, dos en tiempo de precampaña siendo estos recorridos en las fechas siguientes:

N° de Recorrido	Fecha de Recorrido
1	12/03/2009
2	28/03/2009

Recorridos de la Comisión de Propaganda en tiempo de Campañas Electorales

N° de Recorrido	Fecha de Recorrido
1	23/05/2009
2	13/06/2009

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 31 de los lineamientos en materia de Propaganda Electoral se realizaron los recorridos de la Comisión de Propaganda Electoral.

Primer Recorrido en tiempo de Precampaña.

El día 12 de Marzo del año dos mil nueve, siendo las quince horas con quince minutos, estando reunidos en el local que ocupó el Consejo Municipal número 003, los C. C. Sandra Cruz Serrano y Héctor Domínguez Piña en su carácter de Presidente y Secretario Técnico de la Comisión de Propaganda respectivamente de éste órgano electoral, y los C. C Adolfo Guerrero Dorantes Consejero Electoral Propietario integrante de la Comisión de Propaganda ; Aída Alcántara Sierra Consejero Electoral Propietario integrante de la Comisión de Propaganda: C. Ignacio Esteban Martínez García Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional se procedió a realizar el recorrido en Cabecera Municipal, Santa Ana Matlavat, Santa maría Nativitas, Arroyo zarco, San Antonio arroyo

zarco, la Soledad Barrio, el Bonxhí, Fondo, Barrancas, San Martín, el Azafrán, Jurica y Encinillas. Iniciando el recorrido a las quince horas con quince minutos y terminando a las diecisiete horas con diecinueve minutos para verificar y supervisar la propaganda electoral el tiempo de precampañas, en donde se verificaron y supervisaron las diferentes pintas existentes en los lugares mencionados.

Después de haber revisado las pintas de bardas no se encontraron irregularidades ni actos anticipados de Precampaña en las localidades mencionadas.

Segundo Recorrido en tiempo de Precampaña.

El día 28 de marzo del año dos mil nueve, siendo las diez horas con quince minutos, estando reunidos en el local que ocupó el Consejo Municipal 003, los C. C. Sandra Cruz Serrano y Héctor Domínguez Piña en su carácter de Presidente y Secretario Técnico de la Comisión de Propaganda respectivamente de éste Órgano Electoral, y los C. C Aída Alcántara Sierra Consejero Electoral Propietario integrante de la Comisión de Propaganda; C; Ignacio Esteban Martínez García Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional , se procedió a realizar el recorrido anterior y en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 36 de los lineamientos en materia de propaganda electoral se realizó el recorrido a Nadó Buenavista sección 0074, Santiago Oxtoc Toxhie sección 0081, San Antonio el Zethe sección 0078, los Ailes sección 0074, la Soledad Ejido sección 0073, San Jerónimo ejido sección 0073, el Tixhiñu sección 0068, san Joaquín Coscomatepec sección 0068 , el Mogote sección 0064, Bañe y Gunyó sección 0067, iniciando el recorrido a las diez horas con quince minutos y terminando a las doce horas con diecinueve minutos para verificar y supervisar la propaganda electoral el tiempos de precampañas. Después de haber revisado las pintas de bardas no se encontraron irregularidades ni actos anticipados de Precampaña en las localidades mencionadas.

Recorridos en Tiempo de Campañas.

Primer Recorrido.

El día 23 de mayo del año dos mil nueve, siendo las diez horas con veinticuatro minutos del día veintitrés de mayo del año dos mil nueve, estando reunidos en el local que ocupa este

Consejo Municipal no. 003, los C. C. Sandra Cruz Serrano y Héctor Domínguez Piña en su carácter de Presidente y Secretario Técnico de la Comisión de Propaganda respectivamente de éste Órgano Electoral, y los C. C Aída Alcántara Sierra consejero electoral propietario integrante de la Comisión de Propaganda electoral; C. José Antonio Alcántara Peralta, representante suplente del Partido Acción Nacional; C. José Manuel Mondragón Flores, representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; C. Ignacio Esteban Martínez García representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, C. Juan de la Cruz Morales, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; C. Teresa Huitrón Piña, representante propietario del Partido del Trabajo; C. Cirilo Miranda Reyes, representante propietario del Partido Convergencia, C. Esteban Villegas Toledo;:Convergencia, C. Esteban Villegas Toledo; se realizó el recorrido a la soledad Barrio, Santa Maria Nativitas, el Colorado, Arroyo Zarco, Cabecera Municipal, San Jerónimo Barrio, el Mogote y San Pedro; iniciando el recorrido a las diez horas con veinticuatro minutos y terminando a las catorce horas con treinta minutos para verificar y supervisar la propaganda electoral en tiempos de campañas.

Después de revisar que los partidos políticos y coaliciones hubieran colocado su propaganda electoral en los términos y lugares señalados en los artículos 158 y 159 del Código Electoral del Estado de México y 7 de los lineamientos en materia de propaganda electoral, se hace referencia y la señalización de las siguientes observaciones:

LUGAR	REFERENCIA	PARTIDO	INFRACCIÓN	OBSERVACIONES
EL COLORADO 40 MTS DE LA CANCHA DE FUTBOOL	LIBRAMIENTO SUR A150 MTS DEL ENTRONQUE EN LA CARRETERA ACULCO-ARROYOZARCO	PRD		SE SEÑALA QUE SE ENCONTRO UNA BANDERA FIJADA EN UN ARBOL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA; ASIMISMO EN LA COMUNIDAD EL COLORADO A 40MTS DE LA CANCHA DE FUTBOOL EN LA ENTRADA DE UNA TIENDA SE ENCONTRO UNA PIEDRA PINTADA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA A LO CUAL EL REPRESENTANTE DE DICHO PARTIDO POLITICO SE COMPROMETIO A SUBSANAR DICHAS ANOMALIAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 48 HORAS

LUGAR	REFERENCIA	PARTIDO	INFRACCIÓN	OBSERVACIONES
CABECERA MUNICIPAL ACULCO	EN LA CALLE MORELOS, ESQUINA CON CALLE DEL SOL EN LA TIENDA DE AUTOSERVICIO LA ESTACION	PRI		SE SEÑALA QUE SE ENCONTRARON LONAS COLGADAS QUE HACEN ALUSION AL CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL TAMBIEN SE ENCONTRO PROPAGANDA INSTITUCIONAL DEL PARTIDO EN MENCION PUESTA EN LAS CALLES DE MATAMOROS ESQUINA JOSE CANAL EN DONDE SE UBICA LA CASA DE CAMPAÑA DE DICHO PARTIDO ASIMISMO EN LA ESQUINA DE LA CALLE IGNACIO ESPINOZA CON INSURGENTES, SE ENCONTRO OTRA MANTA HACIENDO ALUSION A LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE COMO RESULTADO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO SE COMPROMETIO A SUBSANAR LA FALTA EN UN PLAZO NO MAYOR DE CUARENTA Y OCHO HORAS
EL MOGOTE Y SAN PEDRO		PRD.		EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PIDE AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA PRESENTE PERMISOS DE LA PINTA DE BARDAS DE LAS LOCALIDADES DE EL MOGOTE Y SAN PEDRO QUEDANDO DE COMUN ACUERDO LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS EN CONTROVERSA PARA SOLUCIONAR LA SITUACION PRESENTANDO LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES EN UN PLAZO NO MAYOR DE CUARENTA Y OCHO HORAS.
CARRETERA PANAMERICANA	A LA ALTURA DE LA DESVIACION DEL TIXHIÑU	PAN		SE ENCUENTRA UNA BARDA PINTADA DEL PARTIDO ACCION NACIONAL POR LO QUE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO EN MENCION SE COMPROMETE A PRESENTAR DICHO PERMISO O SUBSANAR BLANQUEANDO LA BARDA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 48 HORAS

Segundo Recorrido en Tiempo de Campaña.

El día 13 de junio del dos mil nueve siendo las diez horas con veinticuatro minutos del, estando reunidos en el local que ocupa este Consejo Municipal no. 003, los C. C. Sandra Cruz Serrano y Héctor Domínguez Piña en su carácter de Presidente y Secretario Técnico de la Comisión de Propaganda respectivamente de éste órgano electoral, y los C. C Adolfo Guerrero Dorantes, Consejero Electoral Propietario; Aída Alcántara Sierra, Consejero Electoral Propietario; Alma Guadalupe González Villafuerte, Representante Propietario del

Partido Acción Nacional; Juan de la Cruz Morales, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, integrantes de la Comisión de Propaganda, se realizó el recorrido a la Cabecera Municipal, Arroyo Zarco y el Tixhiñu iniciando el recorrido a las diez horas con veinticuatro minutos y terminando a las once horas con veintisiete minutos para verificar y supervisar la propaganda electoral en tiempos de campaña y se hace referencia a las siguientes observaciones:

LUGAR	REFERENCIA	PARTIDO	OBSERVACIONES
EN LA CARRETERA EL ROSAL-ACULCO	A LA ALTURA EL RANCHO DEL MOLINO	PRD	SE ENCUENTRA UNA BARDA CON LOGOTIPOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA SE ENCUENTRA UNA BARDA BLANQUEADA POR LO QUE SE LE EXHORTA AL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA A MANTENERSE DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA COMISION DE PROPAGANDA ,ASI COMO DE EL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA.
CARRETERA ATLACOMULCO PALMILLAS	A LA ALTURA DEL KILOMETRO 107 EN LA COMUNIDAD DEL TIXHIÑU.	PAN	SE ENCUENTRA UNA BARDA BLANQUEADA DEL PARTIDO ACCION NACIONAL POR LO QUE SE LE EXHORTA AL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA A MANTENERSE DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA COMISION DE PROPAGANDA ,ASI COMO DE EL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA.
CARRETERA ATLACOMULCO PALMILLAS	A LA ALTURA DEL KILOMETRO 107 EN LA COMUNIDAD DEL TIXHIÑU	PRI	SE ENCUENTRA UNA BARDA BLANQUEADA DEL PARTIDO ACCION NACIONAL POR LO QUE SE LE EXHORTA AL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA A MANTENERSE DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA COMISION DE PROPAGANDA ,ASI COMO DE EL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA.

3.8.6. SUSTITUCIÓN DE SUS INTEGRANTES.

No hubo.

3.8.7. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE LA CAPACITACIÓN ELECTORAL.

Se integró en la Junta Distrital.

3.8.8. SUSTITUCIÓN DE SUS INTEGRANTES.

Se integró en la Distrital, en caso de haber cambios se registraron en ésta.

3.8.9. REGISTRO Y SUSTITUCIONES DE REPRESENTANTES DE PARTIDO ANTE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS Y REPRESENTANTES GENERALES.

El día 22 de junio del 2009 fue fecha límite para acreditar Representantes de Partidos ante Mesas Directivas de Casillas, apegándose al Art., 174, 178, 179 y 183 del Código Electoral del Estado de México.

PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN	NO. DE REPRESENTANTES GENERALES		NO. DE REPRESENTANTES ANTE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA	
	PROPIETARIOS	SUPLENTES	PROPIETARIOS	SUPLENTES
PAN	10	10	96	96
PRI	11	11	96	96
PRD	11	11	96	96
PT	10	0	49	31
PVEM	0	0	0	0
CONVERGENCIA	11	0	36	16
PSD	0	0	0	0
NUEVA ALIANZA	9	0	48	48
PFD	0	0	0	0
COALICION "UNIDOS PARA CUMPLIR" PRI- PVEM-NA-PSD	11	11	96	96

El día 25 de junio del 2009 se venció el término para sustituir Representantes de Partido y Representantes Generales ante mesas directivas de casillas.

PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN	NO. SUSTITUCIONES DE REPRESENTANTES GENERALES		NO. SUSTITUCIONES DE REPRESENTANTES ANTE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS	
	PROPIETARIOS	SUPLENTES	PROPIETARIOS	SUPLENTES
PRI	1	3	7	4
Coalición Parcial Denominada "Unidos Para Cumplir"	1	1	5	7

Los nombramientos de los ciudadanos que han sido sustituidos forman parte integrante de la presente, de conformidad con lo siguiente:

PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN	NO. NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES MDC		NO. NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES GENERALES	
	PROPIETARIOS	SUPLENTES	PROPIETARIOS	SUPLENTES
PAN	10	10	96	96
PRI	11	11	96	96
PRD	11	11	96	96
PT	10	--	49	31
PVEM	--	--	--	--
Convergencia	11	--	36	16
PSD	--	--	--	--

PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN	NO. NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES MDC		NO. NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES GENERALES	
	PROPIETARIOS	SUPLENTE	PROPIETARIOS	SUPLENTE
Nueva Alianza	9	--	48	48
PFD	--	--	--	--
Coalición Parcial Denominada "Unidos Para Cumplir"	11	11	96	96

3.9. ENTREGA-RECEPCIÓN DE BOLETAS ELECTORALES Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL.

El día 20 de junio del año dos mil nueve, nos constituimos en el Municipio de Tlanepantla de Baz, en las instalaciones que ocupa la empresa Litho formas, S. A. de C. V., adjudicada para la impresión de la documentación electoral del proceso electoral dos mil nueve, el personal autorizado por el Consejo General del Instituto, en compañía del Notario Público N° 40 con residencia en Naucalpan, el C. Jorge Antonio Francoz Garate, procede a la entrega – recepción de documentación que será utilizado el próximo cinco de julio del presente, para el traslado de la documentación, en la presente diligencia se designo el vehículo de transporte tipo tortón rabón modelo 96, con N° de placas de circulación 080-dd-5 del Servicio Público Federal , mismo que fue conducido por el C. Eladio Contreras Baldes, quien se identificó con licencia edom024102 tipo c, y sus acompañantes los C.C. Antonio Espinoza Camacho y Alfredo Jiménez Manuel. para custodiar el traslado, la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, comandada por el comandante C. Job Pérez González, con diez elementos de la ASE, quien conduce la patrulla No. 4267; el embarque de la documentación electoral al vehículo que transportaba dicha información al Consejo Municipal Electoral no. 003 de Aculco, dio inicio a las once horas con diez minutos del día veinte de junio del presente, iniciando con la caja No. uno de once, que dice contener boletas electorales para la elección de ayuntamientos y termina con la caja No. once de once, con números de folio del uno al veintiocho mil doscientos uno, así mismo, una caja que dice contener actas, sobres y hojas que se utilizaran para el día de la jornada electoral; que siendo las once horas con diez y ocho minutos, del día veinte de junio, se da por concluido el embarque de la documentación electoral, procediendo sellar las puertas del vehículo ya anunciado, con una hoja adherida con cinta canela y cintillos, que siendo

las once horas con treinta minutos, del mismo día, partió el convoy de las instalaciones de Litho Formas S.A. de C.V., con dirección a las oficinas que ocupa este Consejo Municipal Electoral 003 de Aculco que a las dieciséis horas con treinta minutos, arribó el convoy a las instalaciones de este Consejo Municipal Electoral 003 de Aculco, teniendo el recorrido una duración de cinco horas con cero minutos; en donde se encontraban presentes los C.C. Sergio Martínez cruz, consejero electoral propietario, Claudia Ramírez Bustamante, consejero electoral propietario, Sandra Cruz Serrano, consejero electoral propietario, Aída Alcántara Sierra, consejero electoral propietario, Ignacio Esteban Martínez García, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Gerardo Martínez Aldama, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, Teresa Huitrón Piña, representante propietario del Partido del Trabajo, a quienes el Presidente del Consejo Municipal, les explicó de manera concisa lo ocurrido desde la recepción de documentación electoral, en las instalaciones de la empresa Litho formas S.A. de C.V., hasta su arribo a estas instalaciones que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Aculco, por lo que una vez verificado el sellado de la puerta trasera de la caja del camión, y en presencia de los Consejeros y Representantes de Partido presentes, se procedió al desembarque de la documentación electoral, misma que se corroboró por parte del Notario Publico c. Jorge Antonio Francoz Garate no. 40 estuviera completa, retirándose dicho convoy a las dieciséis horas con cincuenta y cuatro minutos del día veinte de junio del año dos mil nueve y en presencia de los miembros del Consejo, se procedió a verificar que dicha documentación se encontrara completa, acto seguido, se resguardó en el lugar designado, previamente para ello sellando la puerta de acceso con fajillas de cinta canela y colocando sellos de Consejo y firmando los presentes.

3.9.1. FECHA, PARTICIPANTES Y DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL CONTEO, SELLADO Y AGRUPACIÓN DE BOLETAS ELECTORALES.

El día 21 de junio de dos mil nueve, siendo las diez horas , en las oficinas que ocupa el Consejo Municipal Electoral 003 de Aculco, reunidos los C.C. Salvador López García y Héctor Domínguez Piña Presidente y Secretario del Consejo respectivamente, así como los C.C. Sergio Martínez Cruz, Consejero Electoral Propietario, Aída alcántara Sierra

Consejero Electoral Propietario, José Manuel Mondragón Flores representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Ignacio Esteban Martínez García representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Gerardo Martínez Aldama representante suplente del Partido de la Revolución Democrática y Teresa Huitrón Piña representante propietario del Partido del Trabajo, procedieron a verificar inicialmente que la puerta de acceso al área de resguardo de la documentación electoral, se encontraba íntegra y sin muestras de alteración o ruptura de la fajilla con sellos y firmas que fuera colocada el día veinte de junio del dos mil nueve fecha en que se resguardó dicha documentación; por lo que se procedió a retirar la misma y abrir la puerta, para extraer del local, once cajas de cartón con boletas electorales, las cuales fueron llevadas al área destinada para la actividad del conteo, foliado y sellado con el auxilio del personal de junta se precisó la cantidad recibida de boletas electorales, las cuales fueron selladas al dorso y foliadas, se anotó el número de sección electoral correspondiente y posteriormente fueron agrupadas en razón del número de electores que correspondió a cada una de las casillas a instalar en el municipio, de acuerdo con la lista nominal respectiva más 40 boletas, para que los representantes de los partidos políticos emitan su voto; empaquetándose en bolsas de plástico haciéndose la anotación del número de sección, casilla, número de boletas y folios que les correspondió; la cantidad de boletas que se le asignaron al municipio de Aculco fue de veintiocho mil doscientos un boletas electorales para la Elección Ordinaria de Ayuntamientos del proceso electoral dos mil nueve; a lo cual en fecha 11 de junio se omitió la casilla contigua 1 de la sección 0075, teniendo un excedente de 40 boletas electorales, que serían ocupadas para los representantes de partidos políticos en esa casilla, en consecuencia se procedió a anular la cantidad mencionada en presencia de los consejeros electorales y representantes de partidos políticos, resguardándolas en un sobre amarillo, sellando y firmando los presentes, así mismo, la cantidad por sección al Municipio de Aculco Estado de México, quedó de la siguiente manera:

EDO	DTO	MPIO	SEC	TIPO DE CASILLA	CONTENIDO		TOTAL DE CIUDADANOS	BOLETAS ADICIONALES	TOTAL BOLETAS	FOLIO INICIO	FOLIO FINAL
15	13	003	0059	B	A	L	666	40	706	1	706
15	13	003	0059	C1	L	Z	666	40	706	707	1,412
15	13	003	0060	B	A	G	522	40	562	1,413	1,974
15	13	003	0060	C1	G	Z	523	40	563	1,975	2,537

EDO	DTO	MPIO	SEC	TIPO DE CASILLA	CONTENIDO		TOTAL DE CIUDADANOS	BOLETAS ADICIONALES	TOTAL BOLETAS	FOLIO INICIO	FOLIO FINAL
15	13	003	0061	B	A	M	460	40	500	2,538	3,037
15	13	003	0061	C1	M	V	461	40	501	3,038	3,538
15	13	003	0062	B	A	M	591	40	631	3,539	4,169
15	13	003	0062	C1	M	V	591	40	631	4,170	4,800
15	13	003	0063	B	A	M	609	40	649	4,801	5,449
15	13	003	0063	C1	M	Z	610	40	650	5,450	6,099
15	13	003	0064	B	A	V	719	40	759	6,100	6,858
15	13	003	0065	B	A	Z	513	40	553	6,859	7,411
15	13	003	0065	EX1	A	V	420	40	460	7,412	7,871
15	13	003	0066	B	A	M	578	40	618	7,872	8,489
15	13	003	0066	C1	M	Z	578	40	618	8,490	9,107
15	13	003	0067	B	A	G	532	40	572	9,108	9,679
15	13	003	0067	C1	G	M	532	40	572	9,680	10,251
15	13	003	0067	C2	M	Z	533	40	573	10,252	10,824
15	13	003	0068	B	A	Z	536	40	576	10,825	11,400
15	13	003	0068	EX1	B	Z	212	40	252	11,401	11,652
15	13	003	0068	EX2	A	S	348	40	388	11,653	12,040
15	13	003	0069	B	A	O	712	40	752	12,041	12,792
15	13	003	0069	C1	O	Z	712	40	752	12,793	13,544
15	13	003	0069	EX1	A	V	548	40	588	13,545	14,132
15	13	003	0070	B	A	G	628	40	668	14,133	14,800
15	13	003	0070	C1	G	P	628	40	668	14,801	15,468
15	13	003	0070	C2	P	Z	629	40	669	15,469	16,137
15	13	003	0071	B	A	V	511	40	551	16,138	16,688
15	13	003	0072	B	A	L	610	40	650	16,689	17,338
15	13	003	0072	C1	L	Z	610	40	650	17,339	17,988
15	13	003	0072	EX1	A	H	637	40	677	17,989	18,665
15	13	003	0072	EX2	H	Z	638	40	678	18,666	19,343
15	13	003	0073	B	A	V	402	40	442	19,344	19,785
15	13	003	0073	EX1	A	Z	696	40	736	19,786	20,521
15	13	003	0074	B	A	V	549	40	589	20,522	21,110
15	13	003	0074	EX1	A	Z	466	40	506	21,111	21,616
15	13	003	0075	B	A	Z	749	40	789	21,617	22,405
15	13	003	0075	EX1	A	Z	546	40	586	22,406	22,991
15	13	003	0075	EX2	A	Z	269	40	309	22,992	23,300
15	13	003	0076	B	A	M	552	40	592	23,301	23,892
15	13	003	0076	C1	M	Z	553	40	593	23,893	24,485
15	13	003	0077	B	A	M	654	40	694	24,486	25,179
15	13	003	0077	C1	M	Z	654	40	694	25,180	25,873

EDO	DTO	MPIO	SEC	TIPO DE CASILLA	CONTENIDO		TOTAL DE CIUDADANOS	BOLETAS ADICIONALES	TOTAL BOLETAS	FOLIO INICIO	FOLIO FINAL
15	13	003	0078	B	A	V	445	40	485	25,874	26,358
15	13	003	0079	B	A	V	152	40	192	26,359	26,550
15	13	003	0080	B	A	Z	323	40	363	26,551	26,913
15	13	003	0080	EX1	A	Z	418	40	458	26,914	27,371
15	13	003	0081	B	A	Z	750	40	790	27,372	28,161
							26,241	1,920	28,161		

En virtud de lo anterior se dio por terminada la actividad de sellado y foliado de boletas a las veinte horas con treinta minutos del día veintiuno de junio del presente y una vez resguardado la documentación electoral en el local autorizado, los integrantes del Consejo procedieron a sellar la puerta con fajillas de cinta canela, en los cuales firmaron los presentes.

3.10. ENTREGA-RECEPCIÓN DE BOLETAS Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO DISTRITAL AL CONSEJO MUNICIPAL.

3.10.1. DESCRIPCIÓN, FECHA E INTEGRANTES QUE PARTICIPARON.

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 188 fracción I, II y III del Código Electoral del Estado de México, el Consejo Distrital procedió a la entrega de boletas electorales para la elección de Diputados.

3.11. ENTREGA-RECEPCIÓN DE MATERIAL ELECTORAL AL CONSEJO MUNICIPAL.

3.11.1. DESCRIPCIÓN, FECHA E INTEGRANTES QUE PARTICIPARON.

El día 8 de junio del dos mil nueve , siendo las quince horas con cuarenta , reunidos en el local que ocupa este Consejo, los C.C. Salvador López García, Héctor Domínguez Piña en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente, así como los C.C. Sergio Martínez Cruz; Claudia Ramírez Bustamante y Sandra Cruz Serrano, consejeros electorales propietarios así como los C. Alma Guadalupe González Villafuerte, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. José Manuel Mondragón Flores, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; C. Juan de la Cruz Morales, representante propietario del partido de la Revolución Democrática; C. Teresa Huitrón Piña, representante propietario del Partido del Trabajo; C. Cirilo Miranda Reyes, representante

propietario del partido Convergencia, así como el personal autorizado por el Instituto Electoral del estado de México, C. Susana Ramírez Méndez, auxiliar operador de logística de la Dirección de Organización, para realizar la entrega de el material electoral de la Elección de Ayuntamientos del dos mil nueve, y el personal autorizado por el Consejo General del Instituto, en compañía del Notario Público N0° 61 con residencia en Toluca, el Lic. Roberto Sánchez Lira, procede a la entrega – recepción de material electoral para la Elección de Ayuntamientos para el día de la Jornada Electoral en este Consejo Municipal N0° 003 con la presencia de sus integrantes, que para el traslado de la documentación, la presente diligencia se designó el vehículo de transporte tipo rabón blanco marca dina N0° de placas de circulación 080dd-5 del servicio Público Federal , mismo que fue conducido por el C. Eladio Contreras Valdez quien se identificó con licencia tipo federal del conductor N0. edom024102, y sus acompañantes los C.C. Antonio Espinosa Camacho y Alfredo Jiménez Manuel. para custodiar el traslado, la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, designó a la patrulla n° 4042 comandada por el oficial jefe de turno C. Erasmo Lagareta Flores quien fue sustituido por el C. Isidoro de Jesús Mejía quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el IFE N0° folio 024475821, quien conduce la patrulla N0.4042 y su acompañante el c. Ricardo Cruz Velásquez, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el IFE N0° folio 0000086827982, quien conduce una patrulla , que a las doce horas con veinte minutos del día ocho de junio, partió el convoy de la bodega del Instituto Electoral del Estado de México, dirigiéndose a las instalaciones del Consejo Municipal N0. 003 de Aculco.

El desembarque del Material Electoral dio inicio a las quince horas con treinta y ocho minutos, interviniendo los que estuvieron presentes y que desearon hacerlo; el cual constó de 49 cajas que contenía material electoral diverso, 4 cajas que contenían carteles de identificación y localización de la casilla y resultados, 1 caja con cuarenta y nueve tantos de bolsas que contenían cada una de ellas un sobre para el PREP, un sobre para boletas sobrantes inutilizadas, un sobre para votos válidos, un sobre para expediente de la elección, un sobre de votos nulos, un sobre para el acta de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para elección de diputados y el mismo tanto para elección de

ayuntamientos más tres sobres blancos y material electoral papelería; el desembarque concluyó a las dieciséis horas con veinte minutos del día ocho de junio del dos mil nueve.

3.12. RECEPCIÓN DE LISTA NOMINAL CON FOTOGRAFÍA.

Atendiendo al oficio expedido por la Secretaria Ejecutiva General de fecha 10 de junio de 2009, marcado con el numero IEEM/SEG/4928/2009, donde se da la ubicación de la bodega donde se recogió la Lista Nominal de Electores Definitiva, el día 19 de junio del año dos mil nueve.

3.13. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.

Armados los Paquetes Electorales para cada una de las casillas con la documentación y material electoral, se entregó a los Presidentes de Mesas Directivas de Casilla por parte del Personal de Apoyo asignado a la Junta Municipal Electoral de Aculco, dentro de los cinco días anteriores al día de la Jornada como lo estipula el Código Electoral del Estado de México.

3.13.1. FECHA Y PARTICIPANTES.

El Personal de Apoyo entregó la Documentación y Paquetes Electorales entre los días 30 de junio y 3 de julio en las 48 casillas de las diferentes secciones del Municipio:

NOMBRE	LOCALIDAD	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	HORARIO DE SALIDA	HORARIO DE ENTREGA	FECHA
Gabriela Cano García	La Concepción Pueblo	65	B	08:00:00	09:00:00	30/06/2009
María Guadalupe Estrada López	Santa Ana Matlavat	66	B	16:00:00	17:00:00	30/06/2009
María Guadalupe Estrada López	Santa Ana Matlavat	66	C1	17:30:00	18:30:00	30/06/2009
Gabriela Cano García	San Joaquín Coscomatepec	68	B	09:40:00	10:40:00	30/06/2009
Gabriela Cano García	San Antonio Pueblo	68	Ext.2	09:00:00	10:00:00	30/06/2009
Araceli Domínguez Piña	El Colorado	69	B	18:30:00	19:30:00	30/06/2009
Doryan Ruíz Padilla	Santa María Nativitas	69	Ext1	16:00:00	17:00:00	30/06/2009
Rosalía Sánchez de Jesús	Arroyo Zarco	70	B	18:00:00	19:00:00	30/06/2009

NOMBRE	LOCALIDAD	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	HORARIO DE SALIDA	HORARIO DE ENTREGA	FECHA
Héctor Fabián Pérez Santos	San Pedro Denxhi	60	B	10:00:00	11:00:00	01/07/2009
Jorge Antonio Alcántara Sánchez	Bañe	61	B	10:00:00	11:00:00	01/07/2009
Jorge Martínez Cruz	San Lucas Totolmaloya	62	B	15:00:00	16:00:00	01/07/2009
Jorge Martínez Cruz	San Lucas Totolmaloya	62	C1	15:00:00	17:00:00	01/07/2009
Jorge Martínez Cruz	El Mogote	64	B	13:00:00	14:00:00	01/07/2009
Jorge Antonio Alcántara Sánchez	Gunyo	67	B	08:00:00	09:00:00	01/07/2009
Jorge Antonio Alcántara Sánchez	Gunyo	67	C1	18:00:00	19:00:00	01/07/2009
Araceli Domínguez Piña	El Colorado	69	C1	19:00:00	20:00:00	01/07/2009
Isidora garcía Cruz	Barrio de San Jerónimo	72	Ext.1	09:00:00	10:00:00	01/07/2009
Alejandra Álvarez Bautista	Nado	74	B	14:00:00	15:00:00	01/07/2009
María Edith Lara Quintana	Los Ailes	74	Ext.1	10:00:00	11:00:00	01/07/2009
Doryan Ruíz Padilla	El Bonxhi	75	Ext.1	16:00:00	17:00:00	01/07/2009
Samuel Padilla Callejas	Ejido de San Martín	76	B	17:00:00	18:00:00	01/07/2009
Samuel Padilla Callejas	Ejido de San Martín	76	C1	11:00:00	12:00:00	01/07/2009
María Edith Lara Quintana	El Zethe	78	B	08:00:00	09:00:00	01/07/2009
María Guadalupe Estrada López	Encinillas	80	Ext.1	17:00:00	18:00:00	01/07/2009
María Edith Lara Quintana	Santiago Oxthoc Toxhie	81	B	12:00:00	13:00:00	01/07/2009
Araceli Domínguez Piña	Aculco de Espinosa	59	B	15:30:00	16:30:00	02/07/2009
Araceli Domínguez Piña	Aculco de Espinosa	59	C1	18:00:00	19:00:00	02/07/2009
Jorge Antonio Alcántara Sánchez	Gunyo	67	C2	11:00:00	12:00:00	02/07/2009
Rosalía Sánchez de Jesús	Arroyo Zarco	70	C2	15:00:00	16:00:00	02/07/2009
Isidora garcía Cruz	Barrio de la Soledad	72	B	17:30:00	18:30:00	02/07/2009
Isidora garcía Cruz	Barrio de la Soledad	72	C1	11:30:00	12:30:00	02/07/2009
María Margarita Sainz Piña	Fondo	75	B	09:00:00	10:00:00	02/07/2009
María Margarita Sainz Piña	Barrancas	75	Ext.2	11:00:00	12:00:00	02/07/2009
Samuel Padilla Callejas	El Azafrán	77	B	12:00:00	13:00:00	02/07/2009
Héctor Fabián Pérez Santos	San Pedro Denxhi	60	C1	10:00:00	11:00:00	03/07/2009
Jorge Antonio Alcántara Sánchez	Bañe	61	C1	16:00:00	17:00:00	03/07/2009

NOMBRE	LOCALIDAD	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	HORARIO DE SALIDA	HORARIO DE ENTREGA	FECHA
Eliuth Alejandra Peralta Villa	San Lucas Totolmaloya	63	B	09:00:00	10:00:00	03/07/2009
Eliuth Alejandra Peralta Villa	San Lucas Totolmaloya	63	C1	08:00:00	09:00:00	03/07/2009
Eliuth Alejandra Peralta Villa	La Concepción Ejido	65	Ext.1	10:00:00	11:00:00	03/07/2009
Alejandra Álvarez Bautista	El Tixhiñu	68	Ext.1	20:30:00	21:30:00	03/07/2009
Rosalía Sánchez de Jesús	Arroyo Zarco	70	C1	18:00:00	19:00:00	03/07/2009
Doryan Ruíz Padilla	San Antonio Arroyo Zarco	71	B	18:00:00	19:00:00	03/07/2009
Isidora garcía Cruz	Barrio de San Jerónimo	72	Ext.2	17:30:00	18:30:00	03/07/2009
Alejandra Álvarez Bautista	Ejido de la Soledad	73	B	18:30:00	19:30:00	03/07/2009
Alejandra Álvarez Bautista	Ejido de San Jerónimo	73	Ext.1	19:30:00	20:30:00	03/07/2009
Samuel Padilla Callejas	El Azafrán	77	C1	14:00:00	15:00:00	03/07/2009
Héctor Fabián Pérez Santos	Cofradía Grande	79	B	19:00:00	20:00:00	03/07/2009
María Guadalupe Estrada López	Juríca	80	B	15:00:00	16:00:00	03/07/2009

3.14. EXHIBICIÓN DE LISTA DE ELECTORES Y LISTA DE CANDIDATOS.

El día 30 de junio de dos mil nueve, siendo las catorce horas con treinta minutos, encontrándose presentes los C.C. Salvador López García y Héctor Domínguez Piña, en su carácter de Vocal Ejecutivo y Vocal de Organización, respectivamente, de esta Junta Municipal Electoral 003 de Aculco, así como el Personal de Apoyo adscrito a la misma, todos ellos reunidos para dar cumplimiento al Artículo 190 del Código Electoral del Estado de México, se llevó a cabo la fijación de la lista nominal de electores y la lista de candidatos que participaron en la elección en cada una de las casillas electorales de este Municipio, numeradas progresivamente, que se instalaron el día 05 de julio del año dos mil nueve, fijadas en los diferentes lugares donde se ubicarían las casillas.

IV. JORNADA ELECTORAL.

4.1. INSTALACIÓN Y DECLARACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL EN SESIÓN PERMANENTE.

El día 5 de julio del presente año, estando presentes seis Consejeros Electorales Propietarios, cuatro Consejeros Electorales Suplentes y seis Representantes propietarios de Partidos Políticos y tres representantes suplentes de partido en las oficinas que ocupó el Consejo Municipal Electoral 003 de Aculco, el Presidente del Consejo declaró el inicio de la Sesión Permanente siendo las ocho horas con catorce minutos del día de la fecha, para llevar a cabo los trabajos correspondientes al día en que se eligieron a integrantes de la legislatura y miembros de de los 125 Ayuntamientos del Estado, para el Periodo Constitucional 2009 – 2012.

4.1.1. HORA, ASISTENTES, DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

El día 5 de julio de 2009, siendo las ocho horas con quince minutos, se dio inicio a la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del Consejo Municipal Electoral 003 de Aculco, estando presentes los C. C. Salvador López García y Héctor Domínguez Piña en su carácter de Presidente y Secretario; los consejeros electorales, C. Maria Evelia Cuevas Andrade, consejero electoral propietario; C. Sergio Martínez Cruz consejero electoral propietario; C. Claudia Ramírez Bustamante consejero electoral propietario; C. Adolfo Guerrero Dorantes, consejero electoral propietario; C. Sandra Cruz Serrano, consejero electoral propietario; C. Aída alcántara Sierra, consejero electoral propietario; C. Ezequiel Martínez Romualdo, consejero electoral suplente; C. Patricia Quijano Rodríguez, consejero electoral suplente; C. Alicia Alcántara Cuevas, consejero electoral suplente y C. Ángel Martínez de Jesús, consejero electoral suplente así como los representantes de partidos políticos, la C. Alma Guadalupe González Villafuerte, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Víctor Galván Bautista, representante suplente del Partido Acción Nacional; C. José Manuel Mondragón Flores representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; C. Juan de la Cruz Morales, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; C. Gerardo Martínez Aldama, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática; C. Teresa Huitrón Piña, representante

propietario del Partido del Trabajo; C. Héctor Lorravaquio Monroy, representante suplente del Partido del Trabajo; C. José Antonio Padilla Téllez, representante propietario del Partido Convergencia; C. Esteban Villegas Toledo, representante propietario del Partido Nueva Alianza; C. Trinidad Colín Ruiz, representante propietario del Partido Futuro Democrático.

El Orden del día que fue aprobado por Unanimidad y el desahogo del mismo quedó de la siguiente manera:

1. Lista de presentes y declaración de quórum. Se pasó lista de asistencia a los que estuvieron presentes en cumplimiento a lo estipulado en el Código Electoral del Estado de México.
2. Toma de protesta a nuevos integrantes del Consejo Municipal Electoral. Se tomó protesta al C. Víctor Galván Bautista Representante suplente del Partido Acción Nacional.
3. Lectura y aprobación del orden del día, que fue aprobado por Unanimidad.
4. Declaratoria de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral. El Presidente del Consejo declaró el inicio de la Sesión Permanente a las ocho horas con quince minutos, para llevar a cabo los trabajos correspondientes al día en que se eligió a integrantes de la Legislatura y miembros de los 125 Ayuntamientos del Estado para el periodo constitucional 2009 – 2012.
5. Entrega de los Informes de Actividades del mes de Junio de la Junta y Consejo Municipal Electoral. Se entregó copia de los informes de Actividades de Junta y de Consejo correspondientes al mes de Junio a los Integrantes del Consejo que Asistieron.
6. Informe del Operativo para la Jornada Electoral.
 - a) Funcionamiento del sistema de información y comunicación para el día de la Jornada Electoral (SCIJE), para que a través de este se llevó a cabo la recopilación y transmisión de información sobre la instalación de las casillas y desarrollo de la Jornada Electoral a través del personal de apoyo que recorrió cada una de las secciones de la ruta que le fue asignada para la recopilación de la información sobre la instalación de casillas e incidentes que se registraron durante la Jornada

Electoral y que transmitieron al Consejo Municipal a través de radios transmisores, telefonía celular o casetas telefónicas, registrándose los reportes sobre el avance de la instalación de las casillas para su conocimiento a los integrantes del Consejo, así como en el caso de los reportes de incidentes que se resolvieron vía telefónica o a través de las comisiones formadas por los Integrantes del Consejo para su atención inmediata.

- b) Se formaron dos comisiones a través de sorteo para la atención de incidentes en las casillas.
 - c) Operativo de entrega – recepción en el Consejo Municipal de los paquetes electorales que llegaron de las casillas entregados por los funcionarios de mesas directivas de casilla.
 - d) El Presidente del Consejo dio lectura a los resultados que venían en las actas adheridas por fuera del paquete conforme iban llegando al Consejo y el sobre PREP (Programa de Resultados Electorales Preliminares) se entregó al responsable para su captura y transmisión al Consejo General del Instituto.
7. Atención y seguimiento al desarrollo de la Jornada Electoral. Se llevó a cabo la recopilación, captura y emisión de la información referente a la instalación y apertura de casillas, desarrollo de la votación, cierre de la votación, escrutinio y cómputo de los votos en las casillas, clausura de casillas, traslado y entrega – recepción de los paquetes electorales y lectura y captura de los resultados.
8. Clausura de la sesión permanente de la Jornada Electoral. Una vez recibido el último paquete electoral y realizada la suma de los resultados de las actas se procedió a publicar los resultados preliminares en el exterior del Consejo Municipal Electoral 003 de Aculco por parte del Presidente del Consejo, procediendo a clausurar la Sesión Permanente siendo las tres horas con treinta y cuatro minutos del día seis de julio del año dos mil nueve,

4.2. INFORME SOBRE INSTALACIÓN Y APERTURA DE CASILLAS, INCIDENTES RELEVANTES, DESARROLLO DE LA VOTACIÓN, CIERRE DE VOTACIÓN, ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, ESCRITOS DE PROTESTA E INCIDENTES, CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO MUNICIPAL.

Se recibió el reporte por parte del personal de apoyo de la instalación de las casillas vía radio o telefónica anotando en el formato respectivo la sección, tipo de casilla, hora de instalación y funcionarios de casilla presentes que llevaron a cabo sus funciones durante la Jornada Electoral, se recibió el reporte y el receptor se lo dio al personal del equipo de cómputo para su captura y envío cada 10 minutos a Órganos Centrales del Instituto y presentó cada 30 minutos un avance del reporte de la instalación de las casillas ante el Consejo Municipal hasta obtener el total de casillas instaladas.

SECCIÓN	TIPO CASILLA	HORA DE INSTALACIÓN	HORA DE CIERRE	INCIDENTE	SOLUCIÓN
59	B	08:00	18:02		----
59	C1	08:15	18:00	----	----
60	B	09:00	18:00	----	----
60	C1	08:00	18:00	----	----
61	B	08:15	18:00	----	----
61	C1	08:15	18:00	----	----
62	B	08:00	18:00	----	----
62	C1	08:15	18:03	----	----
63	B	08:15	18:00	----	----
63	C1	08:15	18:00	----	----
64	B	08:00	18:00	El presidente se equivoco en anotar el nombre del presidente de casilla en el domicilio de la casilla	Lo registrara en la hoja de incidentes anotándolo junto al apartado correspondiente
65	B	08:09	18:03	----	----
65	EX1	08:015	18:00	----	----
66	B	08:00	18:00	----	----
66	C1	08:03	18:02	----	----

SECCIÓN	TIPO CASILLA	HORA DE INSTALACIÓN	HORA DE CIERRE	INCIDENTE	SOLUCIÓN
67	B	08:00	18:00	----	----
67	C1	08:00	18:00	-----	
67	C2	08:00	18:00		
68	B	08:14	18:00	En el momento de armar los paquetes los funcionarios extravián el sello de la palabra "voto"	Se anotara en la hoja de incidentes y se anotara la palabra "voto" de manera manual.
68	EX1	08:00	18:00	----	----
68	EX2	08:00	18:00	Se inicio la votación con el folio de las boletas del ultimo al primero	Se anotara en la hoja de incidentes de que numero de folio a que folio se voto y se iniciara de manera correcta
69	B	08:00	18:09		
69	C1	08:15	18:10		
69	EX1	08:01	18:00		
70	B	08:02	18:00	----	----
70	C1	08:02	18:00	----	----
70	C2	08:16	18:00	----	----
71	B	08:15	18:01	----	----
72	B	08:00	18:00	----	----
72	C1	08:15	18:00	Al iniciarse la votación las boletas se entregaron con el numero de folio	Se anotara en la hoja de incidentes y se podrá recuperar en el escrutinio y computo
72	EX1	08:15	18:00	----	----
72	EX2	08:00	18:00	El secretario anota en el acta de la jornada electoral erróneamente el domicilio de la ubicación de la casilla donde debería ir el nombre del presidente	Se anotará en la hoja de incidentes y se anotara de manera correcta a un lado del apartado
73	B	08:00	18:00	----	----
73	EX1	08:00	18:00		
74	B	08:15	18:00	----	----
74	EX1	08:00	18:00	----	----
75	B	08:09	18:00	----	----
75	EX1	08:00	18:04	----	----

SECCIÓN	TIPO CASILLA	HORA DE INSTALACIÓN	HORA DE CIERRE	INCIDENTE	SOLUCIÓN
75	EX2	08:20	18:01	----	----
76	B	08:01	18:00	----	----
76	C1	08:00	18:00	----	----
77	B	08:00	18:02	Llego un representante de partido político con copia de la credencial para votar con su nombramiento acreditado en la mesa directiva de casilla	Se le indica al representante que tiene que traer su credencial original lo cual accede sin problema alguno.
77	C1	08:10	18:00	----	----
78	B	08:15	18:00	Se presento un ciudadano a votar, se encontraba en la lista nominal pero su credencial ya estaba marcada en el año 2009.El personal no permite el acceso a los representantes de partido por que se confundió	Se anota en la hoja de incidentes y se le deja votar remarcándola en el año correspondiente El personal de apoyo habla con los representantes de partido y les permite acceso
79	B	08:07	18:01	----	----
80	B	08:16	18:05	----	----
80	EX1	08:03	18:03	Se presentaron varias personas a votar que no se encontraron en la lista nominal	Se les invita a retirarse y se les explica que no podrán votar porque no están en la lista nominal
81	B	08:00	19:45	El secretario se equivoco en anotar los números de folio de las actas	Se anotara en las hojas de incidentes y se corrige el error

4.3. RECEPCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES EN EL CONSEJO MUNICIPAL.

Integrados los paquetes electorales para la elección de diputados y ayuntamientos con el encintado, sellado y firmas de cada uno de los Funcionarios y Representantes de Partido de la misma casilla y clausurada, el Presidente y el Secretario se trasladaron al domicilio que ocupó el Consejo Municipal Electoral de Aculco por parte del personal de apoyo o por sus propios medios para la entrega de los paquetes.

Los paquetes electorales se trasladaron al Consejo Municipal para la su resguardo y captura de Resultados Preliminares llegando en los siguientes horarios:

NOMBRE	LOCALIDAD	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	FECHA	HORA DE LLEGADA
Eliuth Alejandra Peralta Villa	La Concepción Ejido	65	Ext.1	05/07/2009	20:19
Doryan Ruiz Padilla	San Antonio Arroyo Zarco	71	B	05/07/2009	20:33
Alejandra Álvarez Bautista	El Tixhiñu	68	Ext.1	05/07/2009	20:56
Doryan Ruiz Padilla	El Bonxhi	75	Ext.1	05/07/2009	22:05
María Margarita Sainz Piña	Barrancas	75	Ext.2	05/07/2009	22:07
Jorge Antonio Alcántara Sánchez	Gunyo	67	C1	05/07/2009	22:16
María Guadalupe Estrada López	Encinillas	80	Ext.1	05/07/2009	22:24
Araceli Domínguez Piña	Aculco de Espinosa	59	B	05/07/2009	22:30
Araceli Domínguez Piña	Aculco de Espinosa	59	C1	05/07/2009	22:32
Héctor Fabián Pérez Santos	Cofradía Grande	79	B	05/07/2009	22:41
Héctor Fabián Pérez Santos	San Pedro Denxhi	60	B	05/07/2009	22:45
Rosalía Sánchez de Jesús	Arroyo Zarco	70	B	05/07/2009	22:49
Rosalía Sánchez de Jesús	Arroyo Zarco	70	C2	05/07/2009	22:53
Jorge Antonio Alcántara Sánchez	Gunyo	67	C2	05/07/2009	22:56
Isidora garcía Cruz	Barrio de San Jerónimo	72	Ext.1	05/07/2009	22:59
María Edith Lara Quintana	Los Ailes	74	Ext.1	05/07/2009	23:01
María Edith Lara Quintana	El Zethe	78	B	05/07/2009	23:03
Alejandra Álvarez Bautista	Ejido de la Soledad	73	B	05/07/2009	23:05
Jorge Antonio Alcántara Sánchez	Gunyo	67	B	05/07/2009	23:09
Alejandra Álvarez Bautista	Ejido de San Jerónimo	73	Ext.1	05/07/2009	23:11
Rosalía Sánchez de Jesús	Arroyo Zarco	70	C1	05/07/2009	23:15
Araceli Domínguez Piña	El Colorado	69	B	05/07/2009	23:34
Isidora garcía Cruz	Barrio de San Jerónimo	72	Ext.2	05/07/2009	23:36
María Guadalupe Estrada López	Jurica	80	B	05/07/2009	23:39
Araceli Domínguez Piña	El Colorado	69	C1	05/07/2009	23:42
Gabriela Cano García	La Concepción Pueblo	65	B	05/07/2009	22:44
Gabriela Cano García	San Joaquín Coscomatepec	68	B	05/07/2009	23:47
Gabriela Cano García	San Antonio Pueblo	68	Ext.2	05/07/2009	23:50

NOMBRE	LOCALIDAD	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	FECHA	HORA DE LLEGADA
María Guadalupe Estrada López	Santa Ana Matlavat	66	C1	06/07/2009	00:07
María Guadalupe Estrada López	Santa Ana Matlavat	66	B	06/07/2009	00:09
Doryan Ruiz Padilla	Santa María Nativitas	69	Ext1	06/07/2009	00:12
Eliuth Alejandra Peralta Villa	San Lucas Totolmaloya	63	C1	06/07/2009	00:29
Eliuth Alejandra Peralta Villa	San Lucas Totolmaloya	63	B	06/07/2009	00:31
Jorge Antonio Alcántara Sánchez	Bañe	61	C1	06/07/2009	00:33
Jorge Antonio Alcántara Sánchez	Bañe	61	B	06/07/2009	00:36
María Margarita Sainz Piña	Fondo	75	B	06/07/2009	00:39
Samuel Padilla Callejas	Ejido de San Martín	76	B	06/07/2009	00:51
Samuel Padilla Callejas	Ejido de San Martín	76	C1	06/07/2009	00:53
Samuel Padilla Callejas	El Azafrán	77	B	06/07/2009	00:56
Isidora garcía Cruz	Barrio de la Soledad	72	B	06/07/2009	00:59
Samuel Padilla Callejas	El Azafrán	77	C1	06/07/2009	01:01
Alejandra Álvarez Bautista	Ñado	74	B	06/07/2009	01:03
Isidora garcía Cruz	Barrio de la Soledad	72	C1	06/07/2009	01:05
Héctor Fabián Pérez Santos	San Pedro Denxhi	60	C1	06/07/2009	01:09
María Edith Lara Quintana	Santiago Oxtoc Toxhie	81	B	06/07/2009	01:53
Jorge Martínez Cruz	San Lucas Totolmaloya	62	B	06/07/2009	02:30
Jorge Martínez Cruz	San Lucas Totolmaloya	62	C1	06/07/2009	02:34
Jorge Martínez Cruz	El Mogote	64	B	06/07/2009	02:37

4.4. RESULTADOS PRELIMINARES Y PUBLICACIÓN.

Se dio lectura y se capturaron los resultados preliminares y se transmitieron al Consejo General, de conformidad con el Programa de Resultados Electorales Preliminares 2009-2012.

Resultados electorales preliminares por casilla:

SEC	TIPO CASILLA	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	C	NA	PSD	PFD	PRI-PVEM-PNA-PSD-PFD	NO REG.	NULOS	TOTAL	TOTAL DE BOLETAS EXTRAIDAS DE LA URNA
59	B	71	220	104	3	0	22	11	2	1	0	0	26	460	460
59	C1	51	242	139	3	1	8	9	1	1	2	0	9	466	466
60	B	52	180	117	9	3	1	3	1	0	5	0	16	387	387
60	C1	59	129	177	10	4	2	2	0	0	3	1	20	407	407
61	B	10	259	72	2	1	1	1	2	0	1	0	3	352	352
61	C1	19	221	91	4	3	1	0	0	0	2	0	6	347	347
62	B	94	188	82	3	2	1	2	1	0	4	1	26	404	404
62	C1	96	154	79	8	5	4	1	0	0	9	4	30	390	390
63	B	100	201	57	14	5	2	2	0	1	4	0	11	397	397
63	C1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
64	B	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
65	B	57	134	100	4	0	2	1	0	0	5	0	30	333	335
65	EX1	52	130	88	5	1	0	0	0	0	3	0	15	294	294
66	B	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
66	C1	9	191	168	1	3	6	4	0	0	3	0	22	407	407
67	B	22	207	162	2	2	4	5	1	0	3	0	10	418	418
67	C1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
67	C2	26	211	126	5	4	7	3	1	0	0	1	9	393	393
68	B	128	180	94	8	2	2	2	1	0	0	0	17	434	434
68	EX1	30	84	47	1	0	0	2	0	0	0	0	5	169	169
68	EX2	105	82	52	5	0	0	0	0	0	8	0	13	265	265
69	B	66	249	141	3	1	0	2	0	0	6	0	5	473	517
69	C1	32	265	195	3	0	0	1	0	0	5	0	35	536	536
69	EX1	22	147	145	2	2	1	4	0	0	9	3	62	397	397
70	B	64	205	184	1	1	2	1	0	0	5	0	6	469	469
70	C1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
70	C2	38	207	184	5	3	0	8	1	0	5	0	9	460	460
71	B	35	138	211	2	3	1	1	0	0	5	0	29	425	425
72	B	159	146	103	5	2	4	3	1	0	1	1	23	448	448
72	C1	125	174	116	7	1	1	0	2	0	1	1	29	457	457
72	EX1	81	194	194	8	2	5	5	0	0	1	0	24	514	514
72	EX2	76	183	170	13	3	9	12	0	0	2	0	19	487	487
73	B	49	148	80	5	4	0	2	0	0	3	0	12	303	303
73	EX1	91	260	154	5	3	2	7	1	2	5	0	32	562	562
74	B	111	166	70	4	3	0	0	1	0	12	1	27	395	395
74	EX1	10	248	74	7	1	0	1	1	0	8	1	10	361	361

SEC	TIPO CASILLA	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	C	NA	PSD	PFD	PRI-PVEM-PNA-PSD-PFD	NO REG.	NULOS	TOTAL	TOTAL DE BOLETAS EXTRAIDAS DE LA URNA
75	B	48	185	252	6	2	4	2	0	0	4	0	33	536	536
75	EX1	3	150	268	3	0	4	0	1	0	5	0	8	442	442
75	EX2	10	80	112	1	1	2	0	0	0	2	0	2	210	210
76	B	34	146	138	1	3	7	57	0	0	6	0	16	408	408
76	C1	32	137	129	3	4	5	54	1	0	8	1	10	384	384
77	B	76	259	106	1	0	0	0	0	0	17	1	10	470	470
77	C1	74	260	90	1	2	3	1	0	0	2	1	26	460	460
78	B	11	195	46	4	0	0	2	1	0	15	0	17	291	291
79	B	9	80	15	0	0	1	1	0	0	2	0	8	116	116
80	B	10	160	72	5	1	0	0	0	0	4	1	13	266	266
80	EX1	26	161	86	7	6	1	0	1	0	4	0	2	294	307
81	B	20	275	132	7	6	2	1	1	1	2	10	29	486	486
Total:		2293	7831	5222	196	90	117	213	22	6	191	28	764	16973	17032

Se publicaron en el exterior del Consejo Municipal los resultados electorales preliminares de la elección de ayuntamientos, quedando de la siguiente manera:

PARTIDO	VOTOS (NUMERO)	VOTOS (LETRA)
PAN	2293	DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES
PRI	7831	SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO
PRD	5222	CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS
PT	196	CIENTO NOVENTA Y SEIS
PVEM	90	NOVENTA
CONVERGENCIA	117	CIENTO DIECISIETE
NUEVA ALIANZA	213	DOSCIENTOS TRECE
PSD	22	VEINTIDÓS
PFD	6	SEIS
PRI- PVEM- PNA – PSD- PFD	191	CIENTO NOVENTA Y UNO
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	28	VEINTIOCHO
VOTOS NULOS	764	SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	16973	DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES

4.5. CLAUSURA DE LA SESIÓN PERMANENTE.

Una vez recibido el último paquete electoral y realizada la suma de los resultados de las actas se procedió a publicar los resultados preliminares en el exterior del Consejo Municipal Electoral 003 de Aculco por parte del Presidente del Consejo, procediendo a clausurar la Sesión Permanente de la Jornada Electoral a las tres horas con treinta y cuatro minutos del día seis de Julio del año dos mil nueve.

MEMORIA

V. ACTOS POSTERIORES A LA JORNADA ELECTORAL.

5.1. SESIÓN ININTERRUMPIDA DEL CÓMPUTO MUNICIPAL.

Para dar cumplimiento a las disposiciones que establece el Código Electoral del Estado de México, se llevó a cabo la Sesión Ininterrumpida del Cómputo Municipal en el Consejo Municipal 003 de Aculco, con el objetivo de llevar a cabo los trabajos correspondientes al cómputo de la votación de la elección de ayuntamientos, declaración de validez de la elección, entrega de constancias de mayoría y asignación de regidores por el principio de representación proporcional para el periodo constitucional 2009 – 2012

5.1.1. HORA, ASISTENTES Y DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

El día ocho de julio del dos mil nueve, siendo las ocho horas con veintidós minutos del día ocho de julio del año dos mil nueve, estando reunidos en este Consejo Municipal Electoral 003 de Aculco, los C. C. Salvador López García y Héctor Domínguez Piña en su carácter de Presidente y Secretario del Consejo respectivamente; los Consejeros Electorales, C. María Evelia Cuevas Andrade, Consejero Electoral Propietario; C. Sergio Martínez Cruz Consejero Electoral Propietario; C. Claudia Ramírez Bustamante Consejero Electoral Propietario; C. Adolfo Guerrero Dorantes, Consejero Electoral Propietario; C. Sandra Cruz Serrano, Consejero Electoral Propietario; C. Aída Alcántara Sierra, Consejero Electoral Propietario; así como los representantes de partidos políticos, la C. Alma Guadalupe González Villafuerte, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. José Manuel Mondragón Flores representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; C. Juan de la Cruz Morales, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; C. Teresa Huitrón Piña, representante propietario del Partido del Trabajo; C. Héctor Lorravaquio Monroy, representante suplente del Partido del Trabajo; C. Trinidad Colín Ruiz, representante propietario del Partido Futuro Democrático, se procedió a realizar la Sesión Ininterrumpida de Cómputo Municipal con el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes y declaración de quórum. Se pasó lista de asistencia a los presentes en cumplimiento a lo estipulado en el Código Electoral del Estado de México.

2. Lectura y aprobación del orden del día. Se procedió a dar lectura al orden del día y se sometió a votación por parte de los integrantes del Consejo, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. Declaratoria de la Sesión Ininterrumpida de Cómputo Municipal de la Elección de Ayuntamientos. El Presidente declaró el inicio de la Sesión Ininterrumpida siendo las ocho horas con veintisiete minutos del día ocho de julio del año dos mil nueve, para llevar a cabo los trabajos correspondientes al cómputo de la votación de la elección de ayuntamientos, para el periodo constitucional 2009-2012.

4. Cómputo Municipal de la elección de ayuntamientos. Se dio lectura al procedimiento para realizar el cómputo de conformidad con los señalamientos del Código Electoral del Estado de México. Se procedió a abrir el área de resguardo siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día ocho de julio del año dos mil nueve, donde se revisó el estado de los paquetes sin encontrarse muestras de alteración, ordenándose por número consecutivo por casilla trasladándolos al área de sesiones en donde el Presidente del Consejo procedió a abrir cada uno de ellos, extrayendo el acta de escrutinio y cómputo y dio lectura de los resultados donde se tomó nota y se observó si coincidía con el resultado preliminar, y si existieron escritos de incidentes y/o de protesta, asentando los resultados hasta completar el total de los paquetes de cada una de las casillas, empezando por la sección 0059 casilla básica y terminando en la sección 0081 casilla básica.

5. Entrega de Constancias de Mayoría. Una vez terminado el cómputo y declarada la Validez de la Elección por parte del Consejo Municipal electoral 003 de Aculco, el Presidente extendió la Constancia de Mayoría a la Planilla de Candidatos que obtuvieron mayoría de votos, siendo esta la candidatura Común la planilla del Partido Revolucionario Institucional integrada por los C. Marcos Javier Sosa Alcántara como Presidente Propietario, C. Jorge Alfredo González Pérez como Presidente Suplente, C. Leticia Plata Martínez como Síndico Propietario, C. Jorge Ramírez Flores como Síndico Suplente, c. Javier Escamilla Rangel como Primer Regidor Propietario C. León Padilla Lovera como

Primer Regidor Suplente, C. Reyna Barranco Cuevas como Segundo Regidor Propietario C. Félix cruz Hernández como Segundo Regidor Suplente, C. Guillermo Santiago García como Tercer Regidor Propietario C. Avelina Portillo Antonino como Tercer Regidor Suplente, C. Julio Cesar Guerrero Escamilla como Cuarto Regidor Propietario, C. Laura Padilla Ruiz como Cuarto Regidor Suplente, C. Candelaria Ruiz Gil como Quinto Regidor Propietario, C. Belén Colunga Villa como Quinto Regidor Suplente, C. Leonardo Martínez Guzmán como Sexto Regidor Propietario, C. Ambrosio Fuentes García como Sexto Regidor Suplente.

6. Se desarrolló el procedimiento para la asignación de regidores y, en su caso, síndicos, por el principio de representación proporcional, conforme a lo establecido en el Código Electoral del Estado de México y el “ejercicio de asignación de Miembros de Ayuntamientos de Representación Proporcional, remitido por la Dirección de Organización, y conforme a los resultados del Cómputo Municipal.

5.1.2. RESULTADOS DEL CÓMPUTO MUNICIPAL.

Una vez realizado el escrutinio y cómputo de los paquetes electorales de las casillas antes señaladas se realizó el Cómputo Municipal con algunas variantes en relación a los resultados preliminares de la Jornada Electoral del día ocho de julio, quedando los resultados finales por casilla en el Municipio de Aculco de la siguiente manera:

SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	C	NA	PSD	PFD	CANDIDATO COMÚN	NO UTILIZADAS	BOLETAS RECIBIDAS	VOTOS DE PLANILLAS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	BOLETAS EXTRAÍDAS DE LA URNA
59	B	71	220	104	3	0	22	11	2	1	0	246	706	0	26	460	460
59	C1	51	242	139	3	1	8	9	1	1	2	240	706	0	9	466	466
60	B	52	180	117	9	3	1	3	1	0	5	176	562	0	16	387	387
60	C1	59	129	177	10	4	2	2	0	0	3	156	563	1	20	407	407
61	B	10	259	72	2	1	1	1	2	0	1	148	500	0	3	352	352
61	C1	19	221	91	4	3	1	0	0	0	2	154	501	0	6	347	347
62	B	94	188	82	3	2	1	2	1	0	4	227	631	1	26	404	404
62	C1	96	154	79	8	5	4	1	0	0	9	290	631	4	30	390	390
63	B	100	201	57	14	5	2	2	0	1	4	253	649	0	11	397	397
63	C1	115	160	81	9	5	1	1	2	0	3	250	650	3	20	400	400

SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	C	NA	PSD	PFD	CANDIDATO COMUN	NO UTILIZADAS	BOLETAS RECIBIDAS	VOTOS DE PLANILLAS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	BOLETAS EXTRAÍDAS DE LA URNA
64	B	35	325	137	7	2	2	3	4	0	7	207	769	2	26	550	550
65	B	57	134	100	4	0	2	1	0	0	5	217	552	0	30	333	333
65	EXT .1	52	130	88	5	1	0	0	0	0	3	166	460	0	15	294	294
66	B	17	211	177	1	3	2	1	1	0	0	187	618	1	17	431	431
66	C1	9	191	168	1	3	6	4	0	0	3	211	618	0	22	407	407
67	B	22	207	162	2	2	4	5	1	0	3	154	572	0	10	418	418
67	C1	26	171	169	2	0	3	3	0	0	4	172	572	0	22	400	400
67	C2	26	211	126	5	4	7	3	1	0	0	179	572	1	9	393	393
68	B	128	180	94	8	2	2	2	1	0	0	142	575	0	17	434	434
68	EXT .1	30	84	47	1	0	0	2	0	0	0	83	212	0	5	169	169
68	EXT .2	105	82	52	5	0	0	0	0	0	8	123	388	0	13	265	265
69	B	66	292	141	3	1	0	2	0	0	6	235	752	0	5	517	516
69	C1	32	265	195	3	0	0	1	0	0	5	216	752	0	35	536	536
69	EXT .1	22	147	145	2	2	1	4	0	0	9	189	588	3	62	397	397
70	B	64	205	184	1	1	2	1	0	0	5	199	668	0	6	469	469
70	C1	60	226	142	2	2	11	9	2	0	0	201	668	0	12	466	466
70	C2	38	207	184	5	3	0	8	1	0	5	209	669	0	9	460	460
71	B	35	138	211	2	3	1	1	0	0	5	125	550	0	29	425	425
72	B	159	146	103	5	2	4	3	1	0	1	203	650	1	23	448	448
72	C1	125	174	116	7	1	1	0	2	0	1	193	649	1	29	457	457
72	EXT .1	81	194	194	8	2	5	5	0	0	1	165	687	0	24	514	514
72	EXT .2	76	183	170	13	3	9	12	0	0	2	186	678	0	19	487	487
73	B	49	148	80	5	4	0	2	0	0	3	138	441	0	12	303	303
73	EXT .1	91	260	154	5	3	2	7	1	2	5	173	735	0	32	562	562
74	B	111	166	70	4	3	0	0	1	0	12	194	597	1	27	395	395
74	EXT .1	10	248	74	7	1	0	1	1	0	8	145	506	1	10	361	361
75	B	48	185	252	6	2	4	2	0	0	4	252	789	0	33	536	536
75	EXT .1	3	150	268	3	0	4	0	1	0	5	144	586	0	8	442	442
75	EXT .2	10	80	112	1	1	2	0	0	0	2	99	309	0	2	210	210
76	B	34	146	138	1	3	7	57	0	0	6	184	592	0	16	408	408
76	C1	32	137	129	3	4	5	54	1	0	8	209	593	1	10	384	384
77	B	76	259	106	1	0	0	0	0	0	17	224	694	1	10	470	470
77	C1	74	260	90	1	2	3	1	0	0	2	234	694	1	26	460	460

SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	PAN	PRI	PRD	PT	PVE M	C	NA	PSD	PFD	CANDIDATO COMÚN	NO UTILIZADAS	BOLETAS RECIBIDAS	VOTOS DE PLANILLAS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	BOLETAS EXTRAÍDAS DE LA URNA
78	B	11	195	46	4	0	0	2	1	0	15	194	485	0	17	291	291
79	B	9	80	15	0	0	1	1	0	0	2	76	192	0	8	116	116
80	B	10	160	72	5	1	0	0	0	0	4	97	363	1	13	266	266
80	EXT .1	26	161	86	7	6	1	0	1	0	4	151	458	2	13	307	307
81	B	20	275	132	7	6	2	1	1	1	2	305	791	10	29	486	486
TOTAL		2546	8967	5928	217	102	136	230	31	6	205	8921	28143	36	872	19277	19276

Quedando los resultados finales y consignados en el Acta de Cómputo Municipal del Consejo Municipal Electoral de Aculco de la siguiente manera:

PARTIDO	VOTOS (NUMERO)	VOTOS (LETRA)
PAN	2,546	DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS
PRI	8,967	OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE
PRD	5,928	CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO
PT	217	DOCIENTOS DIECISIETE
PVEM	102	CIENTO DOS
CONVERGENCIA	136	CINCuenta TREINTA Y SEIS
NUEVA ALIANZA	230	DOCIENTOS TREINTA
PSD	31	TREINTA Y UNO
PFD	6	SEIS
CANDIDATO COMUN	205	DOSCIENTOS CINCO
CANDIDATO NO REGISTRADOS	36	TREINTA Y SEIS
VOTOS NULOS	872	OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS
VOTACION TOTAL EMITIDA	19278	DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO

CANDIDATURA COMÚN: Los votos se computaron a favor de cada uno de los partidos políticos y se sumaron a favor del candidato común, como lo establece el Código Electoral del Estado de México.

5.1.3. ENTREGA DE CONSTANCIAS DE MAYORÍA.

Una vez terminado el cómputo y declarada la Validez de la Elección por parte del Consejo Municipal electoral 003 de Aculco, el Presidente extendió la Constancia de Mayoría a la Planilla de Candidatos que obtuvieron mayoría de votos, siendo esta la candidatura Común la planilla del Partido Revolucionario Institucional integrada por los C. Marcos Javier Sosa Alcántara como Presidente Propietario, C. Jorge Alfredo González Pérez como Presidente Suplente, C. Leticia Plata Martínez como Síndico Propietario, C. Jorge Ramírez Flores como Síndico Suplente, c. Javier Escamilla Rangel como Primer Regidor Propietario C. León Padilla Lovera como Primer Regidor Suplente, C. Reyna Barranco Cuevas como Segundo Regidor Propietario C. Félix cruz Hernández como Segundo Regidor Suplente, C. Guillermo Santiago García como Tercer Regidor Propietario C. Avelina Portillo Antonino como Tercer Regidor Suplente, C. Julio Cesar Guerrero Escamilla como Cuarto Regidor Propietario, C. Laura Padilla Ruiz como Cuarto Regidor Suplente, C. Candelaria Ruiz Gil como Quinto Regidor Propietario, C. Belén Colunga Villa como Quinto Regidor Suplente, C. Leonardo Martínez Guzmán como Sexto Regidor Propietario, C. Ambrosio Fuentes García como Sexto Regidor Suplente.

5.1.4. ASIGNACIÓN DE REGIDORES, Y, EN SU CASO, SÍNDICO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

Conforme a lo establecido en el Código Electoral del Estado de México y el “ejercicio de asignación de Miembros de Ayuntamientos de Representación Proporcional, remitido por la Dirección de Organización, y conforme a los resultados del Cómputo Municipal, se desarrollo el procedimiento para realizar la Asignación de Regidores y, en su caso, Síndicos por el Principio de Representación Proporcional.

CARGO	CARÁCTER		PARTIDO POLÍTICO
	PROPIETARIO	SUPLENTE	
REGIDOR 7	SANTOS OSORNIO BECERRIL	J. TRINIDAD TORAL RODRIGUEZ	PRD
REGIDOR 8	LIDIA JANNET CORDOVA GONZALEZ	GRACIELA CAROLINA HERNANDEZ SANCHEZ	PRD
REGIDOR 9	ELIGIO CRISTOBAL MARTINEZ	JUAN GARCIA ALCANTARA	PAN
REGIDOR 10	VICTOR JAVIER HERNANDEZ BOCANEGRA	JULIO GARCIA PEREZ	PRD

5.1.5. ENTREGA DE CONSTANCIAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

Una vez realizadas las operaciones respecto de la Asignación de Regidores y, en su caso, Síndico de Representación Proporcional, se procedió a la entrega de las constancias.

5.1.6. INCIDENTES, RESULTADOS Y PUBLICACIÓN.

Se presentaron algunos incidentes como los siguientes: habiéndose completado diez paquetes electorales, comprendiendo las siguientes secciones: 59 B, 59 C1, 60 B, 60 C1, 61 B, 61 C1, 62 B, 62 C1, 63 B, 63 C1 y al abrir el paquete electoral de la casilla básica de la sección 0064, se encuentra en el acta de escrutinio y cómputo ilegibles los resultados que conciernen al partido revolucionario institucional, ya que no se aprecia con exactitud el numero de votos emitidos aunque con letra se aclara dicha situación, en razón de lo anterior y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 270 fracción i, inciso a) numero 1 que a la letra dice: “el Consejo Municipal deberá realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de la votación recibida en una casilla cuando existan objeciones fundadas.- se considerará objeción fundada en los siguientes casos:- a) los resultados de las actas finales de escrutinio y cómputo que obren en el paquete y las que estén en poder del Consejo.- 1.- no coincidan o sean ilegibles”; se procedió con aprobación del Consejo Municipal al recuento de las boletas, de lo que resultaron las diferencias que a continuación se describen:

SECCION	TIPO DE CASILLA	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	C	NA	PSD	PFD	PRI_PVEM PNA_PSD_ PFD	VOTOS NULOS	VOTACION TOTAL EMITIDA	BOLETAS EXTRAIDAS DE LA URNA
RESULTADO DE LA LECTURA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO														
0064	B	35	325	137	7	2	2	3	4	0	7	26	550	

RESULTADO DEL RECUENTO DE LAS BOLETAS EXTRAÍDAS DEL PAQUETE ELECTORAL														
0064	B	35	317	137	6	1	1	3	4	0	10	35	550	

5.1.7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Habiéndose agotado y desahogado los puntos del orden del día, el Presidente del Consejo procedió a clausurar la Sesión Ininterrumpida de Cómputo Municipal del Consejo Municipal Electoral de Aculco a las diecinueve horas con diecinueve minutos del día ocho de Julio del año dos mil nueve y procedió a fijar los resultados del Acta Final de Cómputo Municipal de Aculco en el exterior de las oficinas del propio Consejo.

5.2. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.

Para garantizar la legalidad de los actos y resoluciones de los Órganos Electorales los Partidos Políticos y los ciudadanos tienen el derecho de interponer Escritos de Inconformidad contra los actos, resoluciones o dictámenes de los órganos electorales como lo estipula el Código Electoral del Estado de México, por lo que se señala los que fueron recibidos ante este Órgano o alguna instancia Electoral durante este Proceso.

5.2.1. RECURSOS DE REVISIÓN.

No se presentó por parte de los representantes legítimos de los Partidos Políticos medio de impugnación alguno ante este Órgano Electoral.

5.2.2. RECURSOS DE APELACIÓN.

No se presentó por parte de los representantes legítimos de los Partidos Políticos Recursos de Apelación alguno ante este Órgano Electoral.

5.2.3. JUICIOS DE INCONFORMIDAD.

El día 12 de julio del año dos mil nueve, el Partido de la Revolución Democrática, interpuso Juicio de Inconformidad por conducto de su representante propietario Juan de la Cruz Morales acreditado ante el Consejo Municipal Electoral de Aculco, impugnando los resultados contenidos en el Acta de Cómputo Municipal de la elección de miembros de

Ayuntamientos de Aculco, Estado de México; la Declaración de Validez de la Elección, así como la entrega de Constancias de Mayoría a los miembros de la Planilla Postulada en la Elección Municipal por el Partido Revolucionario Institucional.

Por parte del Consejo Municipal Electoral de Aculco se dio a conocer públicamente dicho recurso por medio de su fijación en estrados de este Consejo, recibíéndose el día dieciséis de julio del presente el escrito del Partido Tercero Interesado, Partido Revolucionario Institucional representado por José Manuel Mondragón Flores acreditado ante el Consejo Municipal Electoral de Aculco, en forma y términos de ley, y se remitió el día diecisiete de julio del año dos mil nueve, el expediente bajo el número IEEM/CME003/JI-01/2009 junto con un Informe Circunstanciado que defendía la legalidad de la actuación del propio Consejo, al Tribunal Electoral del Estado de México, el cual por Acuerdo del Magistrado Presidente del Tribunal, en fecha dieciocho de julio de dos mil nueve, se ordenó radicar este medio de impugnación, formándose el expediente número JI/122/2009 y designado en turno a la Magistrada Lic. Luz María Zarza Delgado, para su resolución.

En fecha 26 de julio de dos mil nueve el Tribunal Electoral del Estado de México requirió a este Consejo Municipal de Aculco y al Consejo Distrital de Atlacomulco diversa documentación por lo que respecta a las casillas identificadas con los números 60 C1, 62 C1, 63 B, 64 B, 65 B, 67 C2, 68 B, 68 EX1, 70 C1, 71 B, 72 B, 72 C1, 72 EX1, 72 EX2, 73 B, 73 EX1, 74 B, 74 EX1, 75 B y 81 B; se requieren las actas de escrutinio y cómputo, hojas de incidentes, escritos de incidentes, escritos de protesta; en cuanto hace a las casillas 63 B, 65 B, 67 C2, 71 B, 71 EX1, 73 B; se solicitan las actas de escrutinio y cómputo; además se requiere las listas nominal de electores de diversas casillas; reporte analítico a nivel municipal emitido por el Sistema de Información y Comunicación de la Jornada Electoral del Instituto Electoral de Estado de México. Por acuerdo del día 27 de julio del año en curso se tuvo por desahogados los requerimientos señalados; por auto del veintiocho de julio del dos mil nueve se agregó a los autos, el oficio número CME003/642/2009 emitido por este Consejo Municipal, mediante el acuerdo del día veintinueve de julio, se tuvo por presentado al Consejo Municipal de Aculco, a través del oficio de la misma fecha.

5.2.4. JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL.

El día 6 de agosto del año dos mil nueve, el Partido de la Revolución Democrática a través de su representante propietario ante el Consejo Municipal Electoral de Aculco, interpuso Juicio de Revisión Constitucional ante el Tribunal Electoral del Estado de México para su remisión a la Sala Superior del Tribunal Federal Electoral, impugnando la Resolución recaída al Juicio de Inconformidad marcado con el número JI/122/2009 y aprobado por el pleno del Tribunal Electoral del Estado de México. Y a la fecha 14 de agosto del presente año no se recibió resolución alguna.

5.2.5. JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO – ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS.

No se presentó por parte de los representantes legítimos de los Partidos Políticos o ciudadano Juicios para la protección de los derechos político–electorales alguno ante este Órgano Electoral.

5.3. INTEGRACIÓN Y REMISIÓN DEL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO MUNICIPAL AL CONSEJO GENERAL Y EN SU CASO, AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código Electoral del Estado de México, se llevó a cabo la integración del Expediente del Cómputo Municipal dentro de los cuatro días posteriores a la Sesión de Cómputo Municipal, el cual se remitió al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México en fecha 12 de julio de 2009 y al Tribunal Electoral del Estado de México en fecha 17 de julio de 2009

5.4. RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN SU CASO.

Por auto de 31 de Julio del dos mil nueve, se admitió la demanda del Juicio de Inconformidad que se resuelve y quedaron los autos a la vista de la Magistrado ponente

para la elaboración del correspondiente proyecto de resolución: el Tribunal Electoral del Estado de México resuelve: son parcialmente fundados los agravios esgrimidos por el actor en su demanda y en consecuencia, se declara la nulidad de la votación recibida en la casilla 72 EX1, correspondiente al Consejo Municipal Electoral de Aculco Estado de México; se modifica el Acta de Cómputo Municipal para la elección de miembros de ayuntamientos de Aculco Estado de México para quedar de la siguiente manera:

PARTIDO POLÍTICO	VOTACIÓN (NÚMERO)	VOTACIÓN CON LETRA
PAN	2465	Dos mil cuatrocientos sesenta y cinco.
PRI	8763	Ocho mil setecientos sesenta y tres
PRD	5734	Cinco mil setecientos treinta y cuatro
PT	209	Doscientos nueve
PVEM	100	Cien
Convergencia	131	Ciento treinta y uno
Nueva Alianza	225	Doscientos veinticinco
PSD	31	Treinta y uno
PFD	6	Seis
Votos para planilla común	204	Doscientos cuatro
Candidatos no registrados	36	Treinta y seis
Votos nulos	848	Ocho cientos cuarenta y ocho
Votación Total	18762	Dieciocho mil setecientos sesenta y dos

Se confirma la Declaración de Validez y el otorgamiento de las Constancias de Mayoría Relativa, emitidas a favor de la planilla postulada por el Partido Revolucionario Institucional.

Por lo que en términos de ley se notifica a este Consejo Municipal con número de oficio TEEM/SGA/736/2009 con fecha dos de agosto de dos mil nueve.

5.5. INTEGRACIÓN Y ENVÍO DEL ARCHIVO DE LA JUNTA Y CONSEJO MUNICIPAL.

Se llevó a cabo la integración del archivo de Junta y Consejo Municipal, asimismo la elaboración y término de las Memorias Municipales remitiendo éstas el día 12 de agosto del 2009.

Dando por concluidos los trabajos de esta Junta Municipal Electoral de Aculco del Proceso Electoral 2009 el día 15 de agosto del presente, con la entrega del Inmobiliario y el inmueble que ocupo esta oficina.

MEMORIA

CONCLUSIONES

La democracia es resultado de una contienda electoral, que al final define un grupo social mayoritario, donde las incidencias propias y naturales de todo proceso electoral se presentan de manera diversa y reflejan la participación de elementos necesarios en el desarrollo del mismo y que se encuentran detallados en la presente memoria electoral.

La participación constante de los Consejeros Electorales y Representantes de Partidos Políticos dan muestra del interés despertado en los integrantes del Consejo Municipal; y dan constancia fiel de lo llevado a cabo en todas y cada una de las etapas del proceso electoral; desde la celebración de la sesión de instalación del Consejo hasta la sesión de clausura de los trabajos del proceso electoral 2009.

Su objetivo principal es ofrecer un panorama general de las actividades desarrolladas desde la instalación de la Junta y Consejo municipal, desarrollo del proceso electoral en el ámbito municipal de la elección de ayuntamientos, comprendiendo aspectos como la ubicación de casillas, precampañas y campañas electorales, elaboración de rutas electorales, insaculación y capacitación de los funcionarios de las Mesas directivas de casilla, toma de protesta a los mismos, entrega de material y documentación electoral, registro de candidatos, jornada electoral y actos posteriores como el computo municipal, clausura de los trabajos e integración del archivo de la Junta y consejo municipal, entre otras actividades.

El presente trabajo puede servir de material de consulta para todas aquellas personas interesadas en el temático político electoral.